



Decimosexta sesión

Miércoles 19 de junio de 2013, a las 10.10 horas

Presidente: Sr. Katamine

INFORMES DE LA COMISIÓN DE VERIFICACIÓN DE PODERES: PRESENTACIÓN DEL INFORME DEL QUE LA CONFERENCIA TOMA NOTA Y APROBACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE LA COMISIÓN

Original inglés: El PRESIDENTE

Antes de proseguir con el debate general del Informe del Presidente del Consejo de Administración y de la Memoria del Director General, tenemos que, en primer lugar, examinar los informes de la Comisión de Verificación de Poderes, que figuran en las *Actas Provisionales* núms. 4B, 4C y 4D.

Invito a los miembros de la Mesa de la Comisión de Verificación de Poderes a que tengan a bien acercarse a la tribuna: el Sr. Palai, Presidente de la Comisión; el Sr. Potter, Vicepresidente empleador, y el Sr. Veyrier, Vicepresidente trabajador.

Cedo la palabra al Sr. Palai, Presidente, para que presente sus informes.

*Original inglés: Sr. PALAI
(Presidente de la Comisión de Verificación de Poderes)*

Presidente, excelencias, distinguidos delegados, tengo el honor de presentar a la Conferencia los informes primero, segundo y tercero de la Comisión de Verificación de Poderes, que figuran en las *Actas Provisionales* núms. 4B, 4C y 4D, respectivamente.

El mandato de la Comisión de Verificación de Poderes consiste en examinar los poderes y cualquier protesta relacionada con los poderes de los delegados y los consejeros técnicos o con la ausencia de poderes emitidos a favor de un delegado de los empleadores o de los trabajadores. La Comisión también examina las quejas relativas al impago de los gastos de viaje y estancia de los delegados y determina el quórum para las votaciones. Tras examinar inicialmente los poderes, la Comisión informa sobre la composición de la Conferencia en función de los poderes recibidos de los gobiernos para sus delegaciones tripartitas.

Nuestro primer informe (*Actas Provisionales* núm. 4B) es el informe ordinario sobre la composición de la Conferencia que se presenta a la Conferencia cada año. En él también se explica cómo se establece el quórum para las votaciones. En este sentido, deseo informarles de que el número de participantes en la Conferencia ha alcanzado nuevamente una cifra sin precedentes, ya que se han inscrito más de 4 700 miembros de delegaciones.

El segundo informe, es decir, las *Actas Provisionales* núm. 4C, guarda relación con un aspecto es-

pecífico de la composición de la Conferencia: la proporción de mujeres y hombres en las delegaciones. La Comisión ha informado sobre esta cuestión durante los últimos 30 años. Sin embargo, cuando el año pasado observó con profunda preocupación que la proporción de mujeres entre los delegados y los consejeros técnicos estaba disminuyendo, invitó al Consejo de Administración de la OIT a que estudiara medidas concretas para mejorar la situación. Una de las medidas adoptadas por el Consejo de Administración a raíz de la discusión mantenida en su reunión de noviembre de 2012 fue la invitación que cursó a la Comisión de Verificación de Poderes para que estudiara la posibilidad de informar de manera más detallada acerca de la proporción de mujeres y hombres acreditados en las delegaciones. La Comisión aceptó esta invitación y, por ello, presenta este informe. Además de las cifras relativas a la proporción de mujeres entre los delegados y consejeros técnicos acreditados en esta reunión de la Conferencia, que es el 27 por ciento, el informe también presenta las cifras correspondientes a los últimos diez años. Esto permite identificar las tendencias con respecto a la proporción total de delegadas y consejeras técnicas y a la proporción de delegadas y consejeras técnicas presentes en cada uno de los Grupos (Grupos Gubernamental, de los Empleadores y de los Trabajadores). En resumen, aparte de la cota máxima que alcanzó el porcentaje de representación de las mujeres en la 98.^a reunión de 2009, en la que un punto del orden del día versaba sobre *La igualdad de género como eje del trabajo decente* y tras la cual dicho porcentaje volvió a descender ligeramente, se observa un aumento constante de la presencia de mujeres entre los delegados. La Comisión espera que los progresos hacia la igualdad de representación sean más constantes en los próximos años.

El tercer informe de la Comisión, que figura en las *Actas Provisionales* núm. 4D, contiene un resumen de la labor de la Comisión, especialmente en lo que respecta a las protestas y quejas recibidas.

Señor Presidente, permítame recordar brevemente que la labor de la Comisión de Verificación de Poderes es decisiva para preservar y consolidar la base misma de la labor de la OIT: su estructura tripartita. En efecto, si se quiere que la Conferencia Internacional del Trabajo refleje colectivamente el carácter tripartito de la OIT, es esencial que los delegados de los trabajadores y de los empleadores sean los genuinos representantes de los trabajadores y de los empleadores de sus países. Esta es la razón por la que el artículo 3, párrafo 5, de la Constitución de la OIT prevé que los gobiernos deben designar a los

delegados empleadores y trabajadores de acuerdo con las organizaciones más representativas de empleadores y de trabajadores en sus respectivos países. Por tanto, el examen del respeto de esta disposición en los casos señalados a la atención de la Comisión a través de protestas es una parte esencial del mandato de la Comisión de Verificación de Poderes. Con todo, una vez que los delegados de los empleadores y de los trabajadores son designados, estos tienen que viajar a Ginebra y permanecer aquí más de dos semanas para poder asistir a la reunión de la Conferencia. En este sentido, la Constitución de la OIT establece que cada gobierno debe pagar los gastos de viaje y estancia de los delegados y consejeros técnicos que haya designado. La Comisión también se encarga de examinar las quejas en las que se alegue que un gobierno no ha cumplido esta obligación.

En esta reunión de la Conferencia, la Comisión ha examinado 22 casos: 15 protestas, 2 casos de seguimiento de situaciones que habían dado lugar a protestas anteriormente y 5 quejas relativas al impago de los gastos de viaje y de estancia. La Comisión celebró nueve reuniones y dos audiencias. Con relación a los casos de seguimiento, deseo señalar a la atención de la Conferencia que, en uno de los casos, concretamente el de Djibouti, la Comisión ha propuesto unánimemente renovar las medidas de seguimiento adoptadas en la última reunión de la Conferencia. El año pasado, la Conferencia solicitó al Gobierno de Djibouti que presentara dos informes: un informe provisional que debía enviarse al Director General de la OIT antes de que finalizara 2012, y un informe detallado que debía entregarse en el momento de presentar los poderes para esta reunión de la Conferencia. Lamentablemente, como en años anteriores, el Gobierno no presentó los informes solicitados. La Comisión lamentó profundamente este hecho, tanto más cuanto que este año ha vuelto a recibir una queja relativa a la delegación de los trabajadores. La Comisión contactó con el Gobierno. La situación de las organizaciones sindicales en este país sigue siendo sumamente preocupante, y nuestra Comisión, al igual que los demás órganos de control de la OIT, lamenta la falta de colaboración de las autoridades gubernamentales. Por tanto, señalo a su atención el párrafo 47 de nuestro tercer informe y les invito a aprobar las propuestas de seguimiento reforzado.

El otro caso de seguimiento fue el de Myanmar. La Comisión recibió información del Gobierno en la que se esbozaban los acontecimientos que habían tenido lugar en el país en relación con la creación de nuevas organizaciones de trabajadores y el procedimiento que se ha seguido este año para designar a los delegados trabajadores a esta reunión de la Conferencia. Satisface a la Comisión que este proceso haya tenido como resultado el nombramiento de una delegación de los trabajadores que representa genuinamente a los trabajadores del país y, por tanto, no propone que se renueve el seguimiento de la situación. No obstante, puesto que la práctica totalidad de las organizaciones de los trabajadores recientemente creadas son organizaciones laborales básicas a nivel de la empresa, la Comisión espera que esas organizaciones puedan en un futuro cercano establecer federaciones y confederaciones y unirse a ellas, y que las más representativas de ellas puedan ser consultadas en el futuro por el Gobierno para designar al delegado de los trabajadores a las reuniones de la Conferencia. La Comisión señala

que esto supone la conclusión de un largo proceso en el que la Comisión de Verificación de Poderes ha trabajado en paralelo a los órganos de control de la OIT para tratar los diferentes aspectos de la situación de Myanmar. Por tanto, no debe sorprender que esta conclusión tenga lugar ante la misma Conferencia que ayer adoptó una resolución en la que se ponía fin a las medidas adoptadas en 2000 con arreglo al artículo 33 de la Constitución de la OIT en relación con la cuestión de la observancia por Myanmar del Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 (núm. 29).

Varias de las protestas que hemos recibido este año están relacionadas con conflictos internos en el seno de organizaciones de trabajadores o de empleadores. Aunque la Comisión siempre ha recalcado que no está dentro de su mandato tratar este tipo de situaciones, ha formulado ciertos comentarios sobre la forma en que los gobiernos respectivos han abordado ese tipo de situaciones en relación con la designación de los delegados de los empleadores y de los trabajadores.

En cuanto a la consideración tanto de las protestas como de las quejas, la Comisión desea recordar que dispone de muy poco tiempo para recibirlas y examinarlas, con lo cual es fundamental que se presenten lo antes posible y que estén debidamente documentadas. En efecto, para poder examinarlas correctamente, la Comisión debe tener a su alcance toda la información necesaria, y es preciso que se explique claramente el fondo del problema. También es esencial que los gobiernos respondan con celeridad y de manera completa a los alegatos cuando la Comisión se lo pida. Deseo añadir que el hecho de que la reunión de Conferencia se haya abreviado de forma progresiva sin que se hayan reducido los plazos para la presentación de protestas y quejas ejerce una presión considerable sobre la Comisión, ya que cada vez le resulta más difícil realizar un examen en profundidad de los casos. Tal vez esta cuestión se podría estudiar en relación con la labor del Consejo de Administración relativa a la reforma de la Conferencia. La Comisión es consciente de que la presentación de una protesta o una queja puede tener graves consecuencias, tanto para los Estados Miembros como para los interlocutores sociales interesados. Por lo tanto, la Comisión aborda su misión teniendo en mente esta situación y trata de encontrar soluciones eficaces a las protestas y a las quejas. Para lograrlo, se basa ante todo en la colaboración de los gobiernos, de los empleadores y de los trabajadores.

Para concluir, deseo manifestar mi profundo agradecimiento a mis dos colegas, el Sr. Yves Veyrier, miembro trabajador de Francia, y el Sr. Edward Potter, miembro empleador de los Estados Unidos, por el espíritu de cooperación y consenso que ha caracterizado nuestras labores. También expresamos nuestro agradecimiento colectivo a los trabajadores y las trabajadoras de la Secretaría, que han cumplido su función con dedicación, profesionalismo y excelencia.

Por último, presento estos informes a la Conferencia para que tome nota de ellos y apruebe las propuestas contenidas en el párrafo 47 de las *Actas Provisionales* núm. 4D.

Original inglés: El PRESIDENTE

La Comisión de Verificación de Poderes ha aprobado estos tres informes por unanimidad y ahora la Conferencia debe tomar nota de su contenido y además aprobar las propuestas que figuran en el

párrafo 47 de las *Actas Provisionales* núm. 4D que tienen que ver con la delegación de Djibouti.

Si no hay objeciones, ¿debo considerar que la Conferencia toma nota de los informes y aprueba estas propuestas?

(Se toma nota de los informes y se aprueban las propuestas.)

Antes de seguir adelante, quiero agradecer a la Mesa de la Comisión de Verificación de Poderes por la excelente labor realizada, también quisiera agradecer a la Secretaría que ha proporcionado apoyo eficiente y valioso a la Comisión.

VOTACIÓN NOMINAL SOBRE LA RESOLUCIÓN RELATIVA A LA ADOPCIÓN DEL PROGRAMA Y PRESUPUESTO PARA 2014-2015 Y AL PRORRATEO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS ENTRE LOS ESTADOS MIEMBROS

Original inglés: El PRESIDENTE

Procederemos ahora a una votación nominal sobre la resolución relativa a la adopción del Programa y Presupuesto para 2014-2015 y al prorrateo del presupuesto de ingresos entre los Estados Miembros, que figura en las *Actas Provisionales* núm. 8-2.

(Se procede a una votación nominal.)

(Los resultados detallados de la votación figuran al final del Acta.)

El resultado de la votación es el siguiente: 391 votos a favor, 9 en contra y 2 abstenciones. Considerando que el quórum era de 304 y que se alcanzó la mayoría requerida de dos tercios del total de los votos emitidos, es decir, 267, la Conferencia adopta la resolución.

(Se adopta la resolución.)

Varios delegados han pedido hacer uso de la palabra para explicar su voto.

Original inglés: Sr. SHEPARD (*Gobierno, Estados Unidos*)

Los Estados Unidos desean destacar la importancia que atribuyen a la labor de la OIT. En un momento en el que gran parte del mundo padece los efectos de la crisis económica, los esfuerzos de la OIT por fomentar el trabajo decente tienen una relevancia e importancia inestimables.

Acogemos con satisfacción la orientación y el fondo de la propuesta más reciente del Programa y Presupuesto. Respalamos el enfoque propuesto en relación con las ocho esferas de importancia decisiva para la acción y adopción de medidas prioritarias, ámbito en el que la OIT, gracias a su mandato singular y sus competencias, puede generar resultados reales y demostrables. Valoramos el modesto aumento propuesto del 0,3 por ciento, por considerar que refleja la conciencia que tiene el Director General de las restricciones presupuestarias de los Estados Miembros. Sin embargo, lamentamos que los drásticos recortes presupuestarios a los que se enfrenta el Gobierno Federal de los Estados Unidos nos hayan obligado a fijar un crecimiento nominal del cero por ciento del presupuesto reservado a todas las organizaciones internacionales, incluida la OIT. No estamos pues en condiciones de votar a favor del presupuesto propuesto para 2014-2015. Seguiremos apoyando sin reservas la misión de la OIT. Respalamos las ambiciosas iniciativas propuestas por el Director General y confiamos en

mantener una estrecha relación de cooperación en los próximos años.

Sr. VEGA MOLINA (Gobierno, España)

Quisiera en primer lugar agradecer los esfuerzos de la Oficina en la preparación de este presupuesto, y la posibilidad de intercambiar opiniones que hemos tenido en los últimos meses.

España ya tuvo la oportunidad de explicar su posición durante la reunión de la semana pasada de la Comisión sobre Cuestiones Financieras, en la que se examinaron las propuestas de Programa y Presupuesto para 2014-2015, y nuestro deseo de aplicar el principio del crecimiento nominal cero respecto del nivel anterior, lo que explica nuestro voto en contra de la propuesta.

El Gobierno de España es partidario de aplicar un presupuesto de crecimiento nominal cero en todos los organismos de las Naciones Unidas, lo que reflejaría adecuadamente un claro esfuerzo de contención del gasto y trasladaría un mensaje contundente a este respecto, que hubiésemos agradecido mucho. El presupuesto por programas aprobado hubiese supuesto una magnífica oportunidad en este sentido y una forma de demostrar que se puede hacer más con menos.

Estas consideraciones de política presupuestaria, reflejo de la difícil situación económica y financiera por la que atraviesan muchas economías, entre ellas la española, no significan una falta de apoyo a la OIT, ni a sus objetivos, ni a su actuación reciente.

España agradece las medidas de eficiencia que se están poniendo en marcha y valora muy positivamente la decisión de concentrar las prioridades de la Organización en ocho esferas de importancia decisiva. España reitera su compromiso con la Organización Internacional del Trabajo y su apoyo al trabajo que está llevando a cabo su Director General.

Original inglés: Sr. LEWIS (*Gobierno, Canadá*)

Tal como consta, el Canadá ha votado negativamente a las propuestas del Programa y Presupuesto de la OIT para 2014-2015. Reiteramos que nuestra posición sobre el presupuesto no debe interpretarse como una falta de confianza en la Organización. Apoyamos firmemente a la OIT, al Director General, y respaldamos el programa propuesto.

No obstante, el Canadá está preocupado por el nivel presupuestario. Nuestro Gobierno, como muchos otros, ha tomado y continúa tomando decisiones difíciles en la lucha contra la crisis económica. Como ya hemos dicho, esperamos que los organismos internacionales demuestren idéntico compromiso en lo que respecta a lograr mayores eficiencias y ahorros.

El Canadá tiene una política de crecimiento nominal cero para las organizaciones pertenecientes al sistema de las Naciones Unidas. El Canadá lamenta que, pese a que era posible, no se haya propuesto un presupuesto de crecimiento nominal cero para el bienio 2014-2015. En vista de la situación, el Canadá se vio obligado a votar en contra del presupuesto.

Señor Presidente, permítame que reitere que el Canadá apoya plenamente el programa que se acaba de adoptar. Sencillamente, pensamos que también se podía alcanzar con un presupuesto de crecimiento nominal cero. Al tiempo que avanzamos en una mayor aplicación del proceso de reformas de la OIT, alentamos a la Organización para que la búsqueda de una mayor eficiencia y ahorro se con-

vierta en un elemento esencial en todo proceso de adopción de decisiones, a fin de que las futuras propuestas de programa y presupuesto puedan ajustarse a una tasa de crecimiento nominal cero.

*Original portugués: Sr. VALADAS DA SILVA
(Gobierno, Portugal)*

Señor Presidente, permítame, en primer lugar, reiterar el sólido compromiso de Portugal con los valores y los objetivos de la OIT, así como nuestro apoyo al proceso de reforma iniciado por el Director General, que seguramente mejorará la capacidad técnica de la Organización y, al mismo tiempo, permitirá un desempeño más eficaz.

Señor Presidente, como usted sabe, Portugal continúa afrontando graves dificultades de naturaleza financiera, debido a una crisis persistente que nos afecta a todos.

Si bien comprendemos que se realizaron esfuerzos en el proyecto del presupuesto, esperábamos que hubiera sido posible reducir por esa vía los esfuerzos contributivos de los Estados Miembros.

En dicho contexto, Portugal, por los motivos aducidos, no ha podido votar a favor de esa propuesta presupuestaria.

(Se levanta la sesión a las 12.20 horas.)

Decimoséptima sesión

Miércoles 19 de junio de 2013, a las 14.35 horas

Presidentes: Sr. Katamine y Sr. Rahman

INFORME DE LA COMISIÓN SOBRE EL DESARROLLO SOSTENIBLE, EL TRABAJO DECENTE Y LOS EMPLEOS VERDES: PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN

Original inglés: El PRESIDENTE

Hoy asumiremos la importante tarea de la presentación, discusión y aprobación de los informes de tres comisiones técnicas. El informe de la Comisión de Aplicación de Normas se aprobará mañana.

Pasamos a examinar el informe de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, el Trabajo Decente y los Empleos Verdes, que figura en las *Actas Provisionales* núm. 12.

Invito a la Mesa de la Comisión, compuesta por el Sr. Abdalhaleem Mohammed, Presidente, Sra. Cuthbert, Vicepresidenta empleadora, Sr. Martínez, Vicepresidente trabajador, y Sra. O'Carroll, Ponente, a que suban al estrado.

Doy la palabra a la Sra. O'Carroll, Ponente de la Comisión, para que nos presente el informe.

Original inglés: Sra. O'CARROLL (*Ponente de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, el Trabajo Decente y los Empleos Verdes*)

Me considero honrada por poder intervenir esta tarde como Ponente de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, el Trabajo Decente y los Empleos Verdes, tema prioritario para todos nosotros.

Me enorgullezco, por tanto, de presentarles los resultados de las deliberaciones entabladas en la Comisión. El informe constituye un recuento cuidadosamente redactado sobre los siguientes puntos principales: la relación entre el medio ambiente y el mundo del trabajo en el marco de los importantes desafíos ambientales, económicos y sociales actuales; las oportunidades de trabajo decente en una economía más sostenible; los desafíos que afrontamos debido a la reestructuración, el cambio climático y la crisis energética; las respuestas en materia de políticas y las funciones institucionales necesarias; y el camino a seguir para nosotros como mandantes y para la OIT como organismo internacional clave, a fin de transmitir nuestro mensaje sobre el trabajo decente, los empleos verdes y el desarrollo sostenible al resto del mundo y a los futuros programas internacionales.

En el informe se presentan también nuestras conclusiones, tituladas «El logro del trabajo decente, los empleos verdes y el desarrollo sostenible». Estas conclusiones articulan claramente nuestra visión común, apuntalada por una serie de principios rectores. Se propone un conjunto de acciones y políticas, y mecanismos institucionales, para determinar y

aprovechar las sinergias entre el trabajo decente, los empleos verdes y el desarrollo sostenible, con miras a garantizar una transición justa para todos hacia un desarrollo sostenible desde el punto de vista medioambiental, que dé origen a un crecimiento sólido e inclusivo y, más importante aún, que contribuya a la erradicación de la pobreza.

Considero que nuestras conclusiones serán un documento de referencia importante para la OIT y para sus mandantes, ya que nos proporcionarán orientación a todos sobre la adopción de medidas inmediatas y específicas destinadas a convertir los empleos verdes en una realidad en todos los países. La resolución invita al Consejo de Administración a tomar en cuenta nuestras conclusiones a la hora de planificar la labor futura. Las conclusiones ponen de manifiesto la urgencia que todos sentimos sobre la necesidad de aprovechar las oportunidades y afrontar los desafíos en la evolución en curso hacia el desarrollo sostenible. Considero que nuestras conclusiones son particularmente significativas, dado que la estructura tripartita única de nuestra Organización otorga a las deliberaciones de la Comisión un alcance y una profundidad especiales, y permite que se escuche la voz única del mundo del trabajo. La Comisión en su conjunto considera que el informe coloca el listón muy alto para las futuras deliberaciones sobre este tema de gran actualidad del desarrollo sostenible, el trabajo decente y los empleos verdes. Confío en que se establecerá a continuación un claro marco de acción para alcanzar la visión común que nos hemos marcado.

Quisiera agradecer al Presidente, el Embajador Abdalhaleem Mohamad, miembro gubernamental del Sudán, por su liderazgo excelente y su enfoque profesional. Quisiera también destacar el papel y la pasión de los dos Vicepresidentes, el Sr. Gerardo Martínez de la Argentina, Vicepresidente trabajador, y la Sra. Brenda Cuthbert de Jamaica, Vicepresidenta empleadora, al igual que a los demás portavoces de los Grupos de los Empleadores y de los Trabajadores que han manifestado sus opiniones de una forma sumamente constructiva y convincente.

Quisiera agradecer especialmente al equipo de la OIT asignado a nuestra Comisión por su excelente labor. Someto ahora a la consideración de ustedes el proyecto de informe, la propuesta de resolución y las conclusiones propuestas con miras a su adopción.

Tengo el honor y el placer de presentar la declaración del Grupo de los Empleadores y el apoyo para la adopción del Informe de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, el Trabajo Decente y los Empleos Verdes, que contiene los debates celebrados en la Comisión sobre la base del Informe V preparado por la OIT, la resolución y las conclusiones.

En primer lugar, quiero rendir homenaje a la labor de la Comisión. Cuando empezamos a escuchar las presentaciones, lo hicimos con espíritu de cooperación y sentido del humor. Cuando llegamos al punto de equilibrio, lo que perdimos en las negociaciones lo ganamos en colaboración.

Este es un momento muy oportuno para que la Conferencia trate este tema, habida cuenta de los resultados de las deliberaciones en Río+20 del año pasado y los debates en curso en las Naciones Unidas en materia de metas de desarrollo sostenible con posterioridad a 2015 y la visión del Director General para los próximos seis años de la OIT, en que se destaca el trabajo y los empleos verdes.

Las conclusiones reflejan un sólido consenso en las metas, los caminos, las políticas coherentes y las acciones necesarias para que los órganos de la OIT se complementen entre sí de una forma eficaz y eficiente, a fin de lograr una transición justa para todos.

Cada nación debe examinar las medidas que debe adoptar y los recursos que debe reunir para avanzar hacia un desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza, en su propio contexto y como una contribución al esfuerzo mundial.

Todos empezamos a distintos niveles de comprensión sobre lo que significaba «verde» y «ecologización», pero a medida que avanzamos en las deliberaciones comprendimos las oportunidades que todos tenemos para mejorar los resultados relativos al medio ambiente, crear puestos de trabajo y mitigar la pobreza, ahora y en el futuro.

El Grupo de los Empleadores, en particular, reconoce que los gobiernos deben ofrecer marcos propicios para la innovación, así como para el desarrollo sostenible de las empresas y los empresarios. Por otro lado, un enfoque integral en la creación de empleo y empresas debe reconocer que los empleos verdes, las empresas verdes y las economías verdes anidan en todas las empresas, empleos y en toda la economía.

El actual desafío es crear conciencia y promover la adopción inmediata de procesos y servicios basados en un uso eficiente de los recursos y de mejoras ambientales en todas las empresas. La planificación previa y el desarrollo de las competencias y los conocimientos adecuados son necesarios para desarrollar resiliencia en todos los agentes y reducir al mínimo los problemas durante la transición. La diversidad de necesidades y recursos de los Estados Miembros y los rápidos cambios que pueden producirse también deben adaptarse.

Nos complace saber que las organizaciones de empleadores junto con otras puedan participar, en todos los niveles, en la determinación de la senda hacia una transición justa para todos, e involucrar a aquellos que ofrecen soluciones y pueden ayudar a garantizar que lo que se aplique sea práctico y sostenible.

El informe nos da algo que hacer a todos: a las organizaciones de empleadores, a las organizaciones de trabajadores, a los gobiernos y a la OIT. Es importante que nuestras funciones se refuercen mutuamente, y sean eficaces y efectivas. Los empleadores creen firmemente que las buenas intenciones de los textos superan con creces nuestras preocupaciones sobre su longitud o algunos elementos duplicados y referencias a algunas normas de la OIT que no han sido ampliamente ratificadas. Con el espíritu de una cooperación tripartita que es el sello distintivo de la OIT, los empleadores elogian el informe que se presenta a la Conferencia y a los empleadores de todo el mundo.

Trabajaremos con los gobiernos y otros actores en los ámbitos internacional, nacional y sectorial para ayudar a desarrollar y cumplir los compromisos que hemos asumido durante las últimas dos semanas. Proporcionaremos asistencia y compartiremos experiencias cuando podamos.

Este ha sido un evento del que hemos disfrutado todos. Primero, quiero rendir homenaje a nuestro Presidente, el Embajador Mohamad del Sudán. Usted, señor Presidente, ha permitido un consenso incluyente y bien construido durante un cronograma muy ajustado. Yo y todos mis colegas empleadores queremos hacerle llegar nuestro cálido y genuino agradecimiento por una excelente labor.

También queremos agradecer cálidamente al Vicepresidente trabajador, Sr. Gerardo Martínez, al Grupo de los Trabajadores y al equipo de trabajadores de ACTRAV y de la CSI. Sus claros fundamentos de sus cuestiones de principio y su enfoque práctico han permitido que esta Comisión trabaje con un espíritu de cooperación y buen humor.

También quiero agradecer a mis colegas empleadores y al equipo de la OIE y a ACT/EMP, que han apoyado y contribuido a los debates.

Agradecemos al personal de la OIT y reconocemos la labor de todos los trabajadores de la OIT por permitarnos llegar hasta este punto en el que ahora nos encontramos y la enorme cantidad de horas invertidas tanto en la Comisión como entre bastidores. Son demasiado numerosos para nombrar a cada uno de ustedes, pero sepan que valoramos y agradecemos su labor. Además, reconocemos el trabajo del equipo de ENTERPRISE de la OIT que en el futuro tendrá que integrar sus esfuerzos con los agentes principales dentro y fuera de la OIT.

Mis colegas gubernamentales han sido fundamentales para el éxito de este proceso y les agradecemos sus aportes constructivos. Deberán desempeñar un papel muy especial cuando lleguen a sus hogares y trabajen con los demás para desarrollar el marco de sostenibilidad del medio ambiente, de la erradicación de la pobreza y de la creación de empleos de sus países.

Mis colegas empleadores han trabajado de forma diligente para esclarecer los debates en este amplio tema. Reconocemos que a este debate aún le queda camino para madurar y poder aplicarse en todo el mundo. Por lo tanto, mi última reflexión, señor Presidente, señoras y señores, es que no debemos permitir que la comunicación de las complejidades y de nuestras soluciones verdes resulte más difícil que la consecución de un desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza.

La Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, el Trabajo Decente y los Empleos Verdes y, especialmente, el Grupo de los Trabajadores que he presidido en esta reunión de la Conferencia, han realizado un trabajo tan difícil e innovador como necesario, con una propuesta temática que hacía más de 23 años que no se trataba en la OIT.

El debate giró en torno a la necesaria transición a una economía ambientalmente sostenible, con desarrollo social y potencial, en la cual la libertad sindical y la negociación colectiva deben ser el eje de este proceso, a partir del fortalecimiento de los Estados, para vertebrar desde la política pública un desarrollo nacional.

El desarrollo productivo y el crecimiento deben mejorar las actuales condiciones sociolaborales, contemplando las necesidades del medio ambiente. Sabemos que todas las transiciones generan impactos sociales y medioambientales, y que provocan indefectiblemente cambios. Sin embargo, y como parte activa de estos procesos contemporáneos, debemos trabajar colectivamente para la aplicación de una transición justa.

Para que esta transición sea justa debe contemplar los derechos de los trabajadores mediante el trabajo decente, y las políticas públicas han de articular el crecimiento ambientalmente sostenible con inclusión social. Asimismo, el rol activo del Estado debe garantizar una administración sustentable y equitativa de los recursos, a fin de asegurar que los trabajadores no sean utilizados como variable de ajuste en el camino hacia un modelo de desarrollo más respetuoso con el medio ambiente y que se garanticen sus derechos sociales y laborales.

Tuvimos varios desafíos en nuestro trabajo en la Comisión. Nos enfrentábamos a un tema nuevo: ¿Cómo hacer para que la lucha por la sostenibilidad se incorpore a los debates sobre los derechos laborales, la creación de empleo, la libertad sindical y la negociación colectiva y todos los derechos fundamentales?

El primer desafío fue incluir en la OIT el debate sobre el desarrollo sostenible, el trabajo decente y los empleos verdes. Otro desafío fue dar señales de respuesta de la OIT ante la gravedad y urgencia de los problemas a los que nos enfrentamos hoy. Nuestro sistema de producción y consumo cruzan peligrosamente los límites planetarios y ponen en peligro el bienestar de las generaciones venideras.

Por otro lado, nos enfrentamos al aumento de las desigualdades entre países y dentro de los países, y a la falta de trabajo decente en los países en desarrollo y en los países desarrollados. El desempleo y el empleo precario agravan más estos problemas al impedir que una enorme cantidad de familias de trabajadores puedan vivir con dignidad.

Pese a la dimensión y al nivel de los desafíos no nos dejamos caer en el pesimismo, y decidimos proponer un marco de acción para aportar soluciones. Sabemos que el trabajo decente es fundamental en la vida de los trabajadores y sabemos y debemos predecir el mañana, incluyendo en nuestra agenda el concepto de los empleos verdes.

Hay que enfrentar los problemas ambientales, de empleo y de desarrollo de manera integral. Las economías deben ser reestructuradas en todos los sectores y en todos los lugares para hacerse ambiental-

mente sostenibles. El mundo necesita una transición justa y los trabajadores venimos con una clara propuesta: cambiar no es una opción, es un imperativo.

Estamos orgullosos de que las conclusiones finales reflejen nuestro trabajo y los consensos logrados. El documento reconoce en toda su extensión la necesidad de una transición justa para todos.

Sobre estos puntos hemos encontrado el apoyo de algunos gobiernos y empleadores. La transición justa contempla políticas macroeconómicas de creación de empleo en sectores ambientalmente sostenibles y la transformación hacia la sostenibilidad de todos los sectores existentes.

Es necesario y urgente que las inversiones se dirijan a combatir las crisis ambiental y del empleo. Las conclusiones reflejan la necesidad de implementar políticas industriales y sectoriales que se definan mediante el diálogo social y la negociación colectiva. Las políticas activas del mercado de trabajo deben anticiparse a los efectos que puede causar la regulación ambiental sobre los empleos.

Por otro lado, los resultados del trabajo de la Comisión recogen el papel fundamental que tienen los sistemas de protección social integrales en los procesos de cambio.

Hay que proteger a los trabajadores y las comunidades frente a los impactos del desarrollo ambiental y frente al posible impacto de las políticas ambientales en el mundo del trabajo. Asimismo, dentro de la transición justa propusimos asegurar la formación y recalcificación profesional para las nuevas ocupaciones o para la incorporación de nuevos materiales, procesos y tecnologías, porque consideramos que la formación profesional presupone un enfoque basado en el aprendizaje integral permanente.

Las conclusiones del documento reconocen que las normas internacionales del trabajo constituyen el eje principal de un marco de transición justa. Los empleos verdes tienen que ser decentes, respetar la libre asociación, con salarios dignos y con protección de la salud y seguridad de los trabajadores y las trabajadoras. A su vez, para la gobernanza del cambio, el diálogo social, el tripartismo y la negociación colectiva tienen que estar en el centro de las políticas en todos los niveles. Aunque el documento menciona la necesidad de la cooperación internacional para hacer operativa la transición, nos hubiese gustado lograr más compromisos por parte de los gobiernos de los países desarrollados y de los empleadores.

Consideramos que la transición justa es también un derecho de los países menos desarrollados, y para conseguirla esos países necesitarán financiación y transferencia tecnológica.

Por otro lado, otro objetivo era dotar a la OIT de un marco de acción de futuro, de un mandato para su centenario que diera continuidad a las discusiones que tuvimos estas dos semanas.

Nos comprometimos a que la OIT tenga un plan de acción estratégico que vincule el trabajo decente, la erradicación de la pobreza, el desarrollo sostenible y los empleos verdes, aumente su capacidad de investigación en la materia, y también integre estos desafíos en los programas de trabajo decente por país.

Acompañamos a la OIT en su ambicioso mandato, que va más allá de incluir los empleos verdes en los programas focalizados, incorporando desde ahora el desarrollo sostenible como un concepto transversal en toda la Organización.

Con este resultado positivo, la responsabilidad de todas las partes es tan clara como urgente. Creemos que la transición justa debe ser para todos y tiene que regirse por estándares existentes a través de un instrumento integrado.

Los trabajadores queremos contar con ese nuevo instrumento que garantice un marco normativo adecuado. Por eso, el Grupo de los Trabajadores seguirá promoviendo su adopción más allá de las conclusiones, aún tan lejos de este resultado.

Los trabajadores pediremos a nivel nacional que los gobiernos desarrollen las políticas a las que nos hemos comprometido aquí y pediremos también que los empleadores se sumen al esfuerzo.

Los gobiernos, empleadores y trabajadores hemos definido lo que tenemos que hacer y es hora de avanzar. Del mismo modo, requeriremos de la OIT que asuma toda la fuerza que este documento le manda, su rol en los foros económicos y en el marco del desarrollo post-2015 para la promoción de la transición justa hacia economías ambientalmente sostenibles, así como la transversalización de estas políticas en su trabajo interno. Ya sabemos lo que tenemos que hacer y ahora es cuando debemos y podemos actuar.

Gracias a ACTRAV, a la CSI, a todas las compañeras y compañeros que trabajaron y que se identificaron en esta Comisión, uniendo convicción y desarrollo de ideas para que todos podamos tener un buen documento.

Este documento se ha logrado también gracias a la capacidad, la destreza, el liderazgo del Presidente y de su equipo y de la Mesa de la Conferencia de la OIT, que nos ayudó a coordinar, a consensuar y a girar sobre una lógica, porque esta acción pone a la OIT en una actitud de preocupación, es decir, nos estamos anticipando a los acontecimientos.

Original inglés: Sr. ABDALHALEEM MOHAMAD (Presidente de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, el Trabajo Decente y los Empleos Verdes)

Es un verdadero honor para mí y para mi país, Sudán, presidir la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, el Trabajo Decente y los Empleos Verdes. Asimismo, es un privilegio dirigirme a este importante público para hablar sobre el informe de la Comisión.

La sostenibilidad ambiental, la reducción de la pobreza y el trabajo decente para todos son tres de los desafíos que definen el siglo XXI. En mi país, al igual que en muchos otros de África u otros continentes, ya hemos sido testigos de la devastación que puede causar el cambio climático con respecto a los lugares de trabajo, el empleo y los medios de subsistencia de las personas. A menudo, los más pobres son los que más sufren las consecuencias y, por tanto, tenemos que hacer frente a estos desafíos juntos y a su debido tiempo.

Nuestra Comisión se hace eco de estas preocupaciones en sus conclusiones, donde refleja una firme visión común y proporciona unos principios rectores importantes. De hecho, es la primera vez en la historia de esta Organización que los gobiernos y los interlocutores sociales expresan conjuntamente y con tantos detalles la forma de establecer ese vínculo crítico entre la sostenibilidad ambiental y el trabajo decente. Este acontecimiento representa un verdadero logro.

Antes y durante la Conferencia Río+20 del año pasado, cuyos resultados son acogidos con beneplácito por esta Comisión, se ha hablado mucho de la

necesidad de reforzar la dimensión social del desarrollo sostenible para conseguir el objetivo de erradicar totalmente la pobreza. En el marco de la labor que realizamos en la Comisión, hemos dado un paso de gigante en el esclarecimiento progresivo de esta cuestión. Hemos celebrado debates y nos hemos puesto de acuerdo sobre cómo conservar puestos de trabajo, crear empleos nuevos y mejorar los ya existentes, en el contexto cambiante de la escasez de recursos, la pobreza energética, la contaminación y el cambio climático. Creo que hemos conseguido realmente convenir en diversas líneas de acción sobre cómo establecer ese vínculo y conseguir que siga funcionando. En ese sentido, debemos recordar que, sin puestos de trabajo decente, no puede haber un desarrollo sostenible.

También hemos recalcado la importancia de crear un consenso social firme y respetar los principios y los derechos fundamentales en el trabajo, lo que hace del nuestro un enfoque realmente típico de la OIT, gracias a la impresionante contribución y al inmenso trabajo que han realizado tanto los empleadores como los trabajadores.

Quisiera expresar mi agradecimiento a todos los miembros de la Comisión y, especialmente, al Sr. Gerardo Martínez y la Sra. Brenda Cuthbert por su gran compromiso y su buena disposición en nuestros debates. También quisiera dedicar un agradecimiento especial a nuestra habilidosa Ponente, la Sra. O'Carroll, de Irlanda. Del mismo modo, quisiera agradecer la ayuda que la capaz y dedicada Secretaria brindó a nuestra Comisión. A pesar de las largas horas de trabajo, sus miembros han conseguido mantener su dedicación, y siempre han estado disponibles para ayudar a los miembros de la Comisión.

De cara al futuro, reconocemos que todos tenemos que lograr que nuestras conclusiones funcionen en casa, en la realidad cotidiana de nuestros países y en consonancia con las prioridades de nuestra población. Sólo podemos alcanzar logros reales y rápidos si construimos un consenso social y recurrimos al diálogo social como medio para conseguir que el mundo del trabajo se comprometa. De forma voluntaria, hemos decidido traducir nuestras buenas intenciones en políticas reales que nos permitan alcanzar los resultados que queremos. En consecuencia, solicitamos a la Oficina que nos ayude a conseguirlo con más ahínco del que ha mostrado hasta ahora. Por mi parte, espero con anhelo que podamos satisfacer estas expectativas en los años venideros.

Estamos decididos a volver a nuestros países con estas conclusiones, y presentárselas a todos nuestros gobiernos y nuestros socios de forma que podamos transformarlas en acciones concretas.

Original inglés: El PRESIDENTE

Procedemos ahora a abrir el debate sobre el informe de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, el Trabajo Decente y los Empleos Verdes.

Original inglés: Sr. MHOTSHA (trabajador, Botswana)

En nombre del Grupo de los Trabajadores, quiero decir que suscribimos la declaración presentada por el Presidente de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, el Trabajo Decente y los Empleos Verdes.

El informe abarca toda la labor realizada por la Comisión desde el 5 de junio.

También suscribimos las conclusiones de la Comisión. Los trabajadores, en particular, se identi-

can con la visión expresada en los primeros párrafos de las conclusiones, los principios rectores, las principales esferas de políticas y las disposiciones institucionales con miras a una transición justa para todos y las funciones que desempeñan los mandantes de la OIT y la Oficina.

Observamos con satisfacción que la visión enunciada en las conclusiones hace referencia al Programa de Trabajo Decente, con sus cuatro pilares, que son el diálogo social, la protección social, los derechos de los trabajadores y el empleo. En el marco de esa visión se señala asimismo el positivo papel que puede desempeñar el trabajo decente en los ámbitos de la erradicación de la pobreza, la inclusión social y la sostenibilidad ambiental. También constatamos con satisfacción que pese a los grandes desafíos que puede conllevar la ecologización de las economías y la promoción de los empleos verdes, se plantea una transición justa.

Por otro lado, las conclusiones han tomado en consideración las circunstancias particulares de los países que requieren políticas específicas. En este contexto, la cooperación internacional, incluida la cooperación Sur-Sur, adquiere gran importancia.

Queremos señalar que si bien el objetivo es la ecologización de la economía y la promoción de empleos verdes, la transición nunca será fácil, particularmente para los países en desarrollo. Estos países tienen graves dificultades para atender necesidades básicas de sus ciudadanos como el empleo, la vivienda, la alimentación y el agua potable. Los problemas energéticos de los países en desarrollo dificultan a su vez que estos se comprometan con la reducción de las emisiones de carbono.

Los países en desarrollo carecen de muchos de los avances tecnológicos necesarios para transitar efectivamente de su situación actual hacia un modelo de economía verde. Así pues, para ellos es una tarea hercúlea atraer inversiones para la creación de empleos verdes y competir con las economías más avanzadas. Los países en desarrollo también tienen un problema de déficit de competencias. Por ese motivo acogemos con satisfacción el destacado papel que se reserva en las conclusiones a la cuestión de la capacitación. En conclusión, el Grupo de los Trabajadores celebra la función que están llamados a desempeñar los gobiernos, los trabajadores y los empleadores, tanto de manera conjunta como por separado, así como la función que deberá ejercer la OIT para ayudar a los Estados Miembros y a los interlocutores sociales a cumplir su mandato.

El Grupo de los Trabajadores respalda el informe de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, el Trabajo Decente y los Empleos Verdes y sus conclusiones. Como trabajadores, nos comprometemos a formar parte del proceso de transición hacia un mundo sostenible desde un punto de vista medioambiental en beneficio de las generaciones de hoy y mañana.

Original francés: Sr. COUTAZ (trabajador, Francia)

Muchos trabajadores están convencidos hoy en día de que la crisis que desde hace casi cinco años socava al mundo corona el fracaso de un modelo injusto desde el punto de vista social, ineficaz desde el punto de vista económico e insostenible desde el punto de vista ambiental.

El impacto que la crisis ha producido pone de relieve la necesidad imperante de reforzar la aplicación de las normas internacionales del trabajo. Al arrojar o mantener en el desempleo y la pobreza a

cientos de millones de trabajadores en el mundo, la crisis ha demostrado que, para anular sus efectos, resulta esencial aplicar garantías y protecciones sociales. Pero, al mismo tiempo, la crisis ha logrado alejar de nuestros objetivos inmediatos la búsqueda de un modelo de desarrollo sostenible que nos permita preservar mejor el medio ambiente y, a la vez, garantizar el progreso social y humano.

La labor de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible de nuestra 102.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo adquiere, en este contexto, especial importancia. Dicha labor constata la importancia de esta cuestión, que nos compromete ante las futuras generaciones e insiste acerca de la función fundamental que cumple la OIT en la puesta en práctica de una transición justa hacia un modelo económico que respete el equilibrio social y medio ambiental.

Hoy se han sometido a su aprobación un informe y una resolución que cimentan la transición sobre una serie de pilares, entre los que figura en primer lugar el trabajo decente.

El informe y la resolución nos comprometen, como mandantes tripartitos de la OIT, a abordar la cuestión del desarrollo sostenible de forma que resulte inseparable de una amplia gama de asuntos fundamentales para garantizar la transición justa: elaboración de políticas públicas e industriales, atención a las necesidades de formación y de recalcificación de la mano de obra, a los asuntos de salud y seguridad laboral, a la protección social, a la erradicación de la pobreza, al contenido y la calidad de los empleos y a los derechos, la libertad sindical y la negociación colectiva.

La transición justa solamente tiene sentido si se apoya en las normas internacionales del trabajo. Nuestra Comisión ha identificado así 25 convenios y media docena de recomendaciones de la OIT relativas al desarrollo sostenible.

Las discusiones mundiales en materia de ecología y de cambio climático tienen que incluir a la OIT, cuyas misiones fundamentales y competencias resultan esenciales para tener éxito en esta importante tarea común: compaginar la creación de empleo decente con el progreso social y humano, el crecimiento sostenible y equitativo y la preservación de la naturaleza.

Esa es la línea en la que el conjunto de naciones y organizaciones multilaterales en materia medioambiental deben escuchar la voz de la OIT.

El debate dirigido este año por la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible de la Conferencia es una primera etapa. Apoyémosla con determinación para abordar mejor las siguientes etapas.

Original inglés: El PRESIDENTE

Propongo que la Conferencia proceda a aprobar el informe de su Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, el Trabajo Decente y los Empleos Verdes, que figura en los párrafos 1 a 575 de las *Actas Provisionales* núm. 12 y en cuyo anexo se enumeran las enmiendas presentadas.

Si no hay objeciones, ¿debo considerar que la Conferencia aprueba el informe de la Comisión, párrafos 1 a 575 y anexo?

(Se aprueba el informe, párrafos 1 a 575 y anexo?)

**CONCLUSIONES RELATIVAS AL LOGRO DEL TRABAJO
DECENTE, LOS EMPLEOS VERDES Y EL DESARROLLO
SOSTENIBLE: ADOPCIÓN**

Original inglés: El PRESIDENTE

Procederemos ahora a la adopción de las conclusiones relativas al logro del trabajo decente, los empleos verdes y el desarrollo sostenible, sección por sección. Si no hay objeciones ¿debo considerar que la Conferencia adopta las conclusiones, sección por sección, párrafos 1 a 24 y anexo?

(Se adoptan las conclusiones, sección por sección, párrafos 1 a 24 y anexo.)

Si no hay objeciones, ¿debo considerar que se adoptan las conclusiones relativas al logro del trabajo decente, los empleos verdes y el desarrollo sostenible en su conjunto?

(Se adoptan las conclusiones en su conjunto.)

**RESOLUCIÓN SOBRE EL DESARROLLO SOSTENIBLE,
EL TRABAJO DECENTE Y LOS EMPLEOS VERDES:
ADOPCIÓN**

Original inglés: El PRESIDENTE

Pasamos ahora a la adopción de la resolución sobre el desarrollo sostenible, el trabajo decente y los empleos verdes, que aparece también en las *Actas Provisionales* núm. 12. Si no hay objeciones, ¿debo considerar que se adopta esta resolución?

(Se adopta la resolución.)

Hemos concluido el examen del informe de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, el Trabajo Decente y los Empleos Verdes.

En nombre de la Mesa de la Conferencia, transmito mis más sinceras felicitaciones a la Comisión por su buen hacer. Quedamos muy agradecidos a la Secretaría de la OIT, que ha contribuido a que todo funcionase adecuadamente. Hemos examinado un tema de gran actualidad y considero que las Conclusiones proporcionan un marco sumamente útil para la futura labor de la Organización y de la Oficina.

(Asume la presidencia el Sr. Rahman.)

**INFORME DE LA COMISIÓN PARA LA DISCUSIÓN
RECURRENTE SOBRE EL DIÁLOGO SOCIAL:
PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN**

Original inglés: El PRESIDENTE

Pasaremos ahora a examinar el informe sobre la Comisión para la Discusión Recurrente sobre el Diálogo Social, con arreglo al seguimiento de la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa, que figura en las *Actas Provisionales* núm. 11.

Invito a la Mesa de la Comisión, compuesta por el Sr. Maeter, Presidente, el Sr. Rønneest, Vicepresidente empleador, la Sra. Fox, Vicepresidenta trabajadora, y el Sr. Espinosa Salas, Ponente, a que suba al estrado.

Doy la palabra al Sr. Rønneest para que nos presente el informe de la Comisión.

Original inglés: Sr. RØNNEST (Vicepresidente empleador de la Comisión para la Discusión Recurrente sobre el Diálogo Social)

En nombre del Grupo de los Empleadores quisiera presentarles el informe y las conclusiones de la

Comisión para la Discusión Recurrente sobre el Diálogo Social y recomendarles la adopción de tales conclusiones, así como de la resolución de la Comisión. Tienen ante sí los documentos pertinentes, que han sido debidamente descritos por nuestro Ponente, el Sr. Luis Espinosa Salas.

Quisiera manifestar mi agradecimiento a la Secretaría, bajo la dirección de la Sra. Sandra Polaski, Directora General Adjunta, y al Sr. Moussa Oumarou, por el inestimable apoyo brindado durante las deliberaciones. Nuestro Presidente, el Sr. Pierre-Paul Maeter, merece un agradecimiento especial por su espíritu constructivo, su eficacia y su buena voluntad, que permitieron que la Comisión cumpliera con el programa previsto. Quisiera dar las gracias particularmente a la Sra. Sarah Fox, portavoz del Grupo de los Trabajadores, por su incansable colaboración, su buena voluntad y su deseo de encontrar siempre una solución a nuestros problemas.

Para el Grupo de los Empleadores esta discusión recurrente presentaba especial importancia porque nos permite asegurarnos de que la OIT atiende efectivamente a las necesidades de los mandantes por lo que respecta al diálogo social y por la importancia de este diálogo para mitigar los retos a los que se enfrentan hoy en día muchos países ante las elevadas tasas de desempleo y el escaso crecimiento. En el pasado, el diálogo social ha sido un elemento muy significativo en muchos países para llevar adelante el proceso de grandes transformaciones políticas, económicas y sociales y evitar graves tensiones sociales y crisis. Resulta fundamental reconocer que el diálogo social no es un fin en sí mismo sino que ha de asistir y contribuir a la competitividad de las empresas y a la estabilidad social de las sociedades.

Creemos entender que otros miembros de la Comisión otorgaron la misma importancia a esta cuestión, de allí que no sorprenda el ambiente de trabajo tan constructivo que reinó siempre en esta Comisión.

Las conclusiones de la discusión nos recuerdan, en el primer párrafo, que «el diálogo social tiene formas diversas». Efectivamente, los sistemas de relaciones laborales se presentan de muy distintas formas según el lugar del mundo de que se trate. La expresión «diálogo social» es muy amplia y comprende negociaciones, consultas y procedimientos de intercambio de información de naturaleza muy diversa. Para los empleadores resulta esencial que esa diversidad de formas de diálogo social se tenga en cuenta cabalmente cuando se formulan proyectos e iniciativas encaminados a promover dicho diálogo. Como se expone con total claridad en los párrafos 13 y 15 de las conclusiones, las actividades de cooperación técnica tienen que corresponderse con las necesidades de los mandantes de que se trate y la diversidad de sistemas y las circunstancias nacionales tienen que tenerse en cuenta en las actividades de creación de capacidad de los mandantes.

El mensaje central de las conclusiones es que la Oficina debe fortalecer las organizaciones de los interlocutores sociales a fin de que éstos puedan cumplir mejor con la función que han de desempeñar. La eficacia que demuestren estos interlocutores será fundamental para el éxito del diálogo social. La OIT ha de centrarse en el fortalecimiento de la capacidad de los interlocutores sociales, y en la de los gobiernos, de modo que puedan asumir sus responsabilidades. Como se indica en el informe de evaluación correspondiente, la intensa participación de

los interlocutores sociales en los proyectos referentes a los otros tres objetivos es un factor decisivo para fortalecer las organizaciones de los interlocutores sociales. Por lo tanto, en el párrafo 15 de las conclusiones se pide a la Oficina que fortalezca «la participación de los interlocutores sociales en la concepción y la ejecución de los Programas de Trabajo Decente por País, los acuerdos de cooperación técnica y las alianzas público-privadas en relación con los cuatro objetivos estratégicos de la OIT».

El diálogo social ha de aportar resultados. En la reunión regional europea celebrada por la OIT en Oslo hace unas semanas se subrayó la necesidad de que el diálogo social sea responsable a fin de contribuir a la recuperación y a la reforma. Ahora bien, para lograr ese fin, ha de ser libre, independiente y autónomo, lo que significa que los empleadores y los trabajadores han de elegir a sus representantes de manera libre e independiente, seleccionar de forma independiente los temas que se discutirán y debatir esos temas con total libertad y sin interferencia alguna de terceras partes. En la conclusión de la discusión recurrente se insta, pues, en el párrafo 9, a que los Estados Miembros de la OIT renueven su compromiso en favor del diálogo social y del tripartismo, sobre la base del pleno respeto de la libertad sindical y de asociación y del derecho de negociación colectiva, en consonancia con la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo.

Las conclusiones ofrecen orientaciones a la OIT para promover el diálogo social en los próximos siete años. El Grupo de los Empleadores expresa su firme decisión de respaldar la aplicación de estas conclusiones, y manifiesta su apoyo a este informe, sin reserva alguna.

Original inglés: Sra. FOX (Vicepresidenta trabajadora de la Comisión para la Discusión Recurrente sobre el Diálogo Social)

En nombre del Grupo de los Trabajadores, me complace examinar esta tarde las conclusiones de la Comisión para la Discusión Recurrente sobre el Diálogo Social que figuran en el informe sometido a su consideración.

Estas conclusiones son el fruto de las dos semanas de intensas y constructivas negociaciones y deliberaciones entre los miembros trabajadores, empleadores y gubernamentales de la Comisión. Dichas conclusiones no sólo se refieren al diálogo social, sino que son el fruto del diálogo social en acción.

Al adoptar estas conclusiones, reafirmaremos el compromiso que todos tenemos con el diálogo social y el tripartismo, no sólo como paradigma propio de la gobernanza de la OIT, sino como una metodología clave para lograr el progreso económico y social. En las conclusiones se recuerda, una vez más, que los requisitos previos para el diálogo social son el respeto de la libertad sindical y de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho de sindicación y de negociación colectiva. También se reitera que, si bien existen múltiples formas de diálogo social, todas ellas importantes en sí mismas, la negociación colectiva está en el centro del diálogo social.

Es especialmente significativo que en las conclusiones se destaque la importancia de la negociación colectiva en este momento en el que en muchos lugares del mundo las instituciones de negociación colectiva son objeto de ataques. En un gran número de casos se utiliza la crisis económica como justifi-

cación para dismantelar los mecanismos de negociación colectiva, que han sido una herramienta poderosa para crear sociedades equitativas y justas.

Como se recuerda en estas conclusiones, en el Pacto Mundial para el Empleo, adoptado por la Conferencia en 2009, se reconocía el papel decisivo del diálogo social en la formulación de políticas destinadas a enfrentar la crisis y se destacaba la función del diálogo social, incluida la negociación colectiva, en la elaboración de medidas destinadas a evitar la pérdida de puestos de trabajo, proteger los salarios, facilitar la adaptabilidad de las empresas, y garantizar una recuperación sostenible. Sin embargo, como nuestro Grupo lo ha subrayado en el inicio de esta reunión de la Conferencia, en demasiados países, las estrategias adoptadas a raíz de la crisis no hicieron sino limitar el diálogo social, debilitar la negociación colectiva e interferir en los convenios colectivos. La Comisión ha manifestado preocupación respecto de esta evolución. Esperamos que nuestro informe contribuya a revertir esta tendencia.

Para que el diálogo social sea efectivo, es preciso que las organizaciones de trabajadores y de empleadores sean fuertes. De hecho, sin la participación de estos interlocutores sociales, el diálogo social no existe. Como se destaca en el párrafo 207 del Informe, la OIT reconoce desde hace mucho tiempo el papel privilegiado de las organizaciones de empleadores y de trabajadores como interlocutores sociales. Este papel está inscrito en su Constitución, así como en distintos convenios y recomendaciones como, por ejemplo, el Convenio sobre la negociación colectiva, 1981 (núm. 154), que define las negociaciones colectivas como todas las negociaciones que tienen lugar entre un empleador, un grupo de empleadores o una organización o varias organizaciones de empleadores, por una parte, y una organización o varias organizaciones de trabajadores, por otra. El diálogo social y toda labor basada en este concepto han de llevarse a cabo con la activa participación de las organizaciones de los trabajadores y de los empleadores. Considero importante destacarlo aquí, ya que en las conclusiones se insta a los gobiernos a que colaboren más estrechamente con los interlocutores sociales en distintos ámbitos.

Esperamos que las conclusiones de la Comisión contribuyan a promover un diálogo social más eficaz a nivel nacional. Todas las políticas que inciden en el mundo del trabajo pueden beneficiarse del diálogo social tripartito. Los mecanismos nacionales han de configurarse de tal forma que garanticen el establecimiento de un diálogo social periódico con los representantes de las organizaciones de los trabajadores y, como se observa en las conclusiones, las consultas tripartitas no deberían limitarse a los ministerios de trabajo sino extenderse a otros ministerios, a fin de garantizar la coordinación y la coherencia entre las posiciones que se adopten en la OIT y las que se adopten en otros foros internacionales y regionales.

Acogemos con beneplácito el plan de acción general que la Oficina propone en las conclusiones con el que se reafirma la importancia del diálogo social y de la negociación colectiva situándolos en el centro de la labor de la OIT. Ello supondrá reforzar substancialmente la capacidad de la OIT en este ámbito y asignar los recursos que sean necesarios dentro de la Organización, principalmente en el ámbito de la investigación, el asesoramiento de políticas, y el desarrollo de la capacidad de los mandantes.

La promoción de la negociación colectiva ocupa un lugar central en el mandato de la OIT y, para cumplir con este mandato, la OIT ha de asegurarse de que se la reconoce como autoridad principal a la hora de proporcionar información y orientaciones de política en este ámbito. Por consiguiente, acogemos con especial interés el programa de trabajo sobre investigación, asesoramiento técnico, y creación de capacidad en materia de negociación colectiva, así como el programa de investigación sobre los resultados socioeconómicos de los distintos sistemas de negociación colectiva. La solicitud de que realice una investigación sobre mecanismos que permitan extender la cobertura de la negociación colectiva a los trabajadores que quedan fuera de su ámbito de aplicación, como los trabajadores ocupados en formas atípicas de empleo, también es de crucial importancia.

Nos complace que estas deliberaciones hayan permitido preparar el terreno para analizar con más detalle las cadenas mundiales de suministros en lo que respecta a las cuestiones relativas al diálogo social transfronterizo. En primer lugar, se ha solicitado que la Oficina organice una reunión de expertos sobre el diálogo social transfronterizo, y, en segundo lugar, también se ha expresado un amplio apoyo para que se inscriba en el orden del día de una reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, a más tardar en 2016, un punto relativo a la celebración de una discusión sobre el trabajo decente en las cadenas mundiales de suministro.

Se están produciendo muchos hechos nuevos en este ámbito, lamentablemente algunos catastróficos, como el derrumbe de la fábrica de Bangladesh. Evidentemente, la OIT y sus mandantes han de asumir sus funciones respectivas a la hora de examinar los diversos aspectos de estas cuestiones tan complejas. Ahora bien, la OIT sólo puede determinar por medio del diálogo cuáles son las funciones que puede desempeñar útilmente en este ámbito.

Expresamos la esperanza de que nuestras deliberaciones y conclusiones contribuyan al advenimiento de una nueva era en la que los mandantes de la OIT puedan trabajar más estrechamente con las empresas multinacionales, a fin de analizar las repercusiones de sus operaciones sobre el mundo del trabajo y comenzar a enfrentar los desafíos y las oportunidades que se plantean a los tres Grupos. A este respecto, esperamos poder utilizar el mecanismo de diálogo entre las empresas y los sindicatos adoptado el año pasado por el Consejo de Administración, en el marco de la campaña de promoción de la Declaración de la OIT sobre las Empresas Multinacionales.

Las discusiones que se celebran en la reunión de la Conferencia de la OIT nunca son fáciles, pero creo que podemos decir a ciencia cierta que esta Comisión ha sido un buen ejemplo de diálogo social tripartito. Hemos abordado muchas cuestiones, algunas más polémicas que otras, y hemos entrado en mayores detalles en algunas de ellas. Y sobre todas las cuestiones tratadas hemos definido posiciones comunes de forma constructiva.

Quisiera dar las gracias al Sr. Pierre-Paul Maeter, nuestro Presidente, quien ha conducido las reuniones manteniendo siempre la calma, con amenidad y espíritu de colaboración. Quisiera dar las gracias también al Sr. Rønne, Vicepresidente empleador, mi homólogo, por su espíritu constructivo y de colaboración y por su voluntad de querer sumarse a los demás miembros de la Comisión para trabajar en

pos de unas conclusiones ambiciosas que den más protagonismo al diálogo social y a la negociación colectiva. Quisiera también dar las gracias a todos los gobiernos que participaron activamente en nuestra Comisión y en el grupo de redacción, cuyas contribuciones resultaron sumamente constructivas y nos permitieron alcanzar conclusiones significativas.

Por último, pero no por ello menos importante, quisiera dar las gracias a la Oficina por los esfuerzos incansables desplegados en la elaboración del informe de referencia, el proyecto de conclusiones, y el informe de la Comisión, así como por los servicios de coordinación, de asistencia jurídica y de otro tipo que hemos recibido, y por supuesto, también doy las gracias a los intérpretes y traductores que hacen lo posible para que nos comprendamos.

Les deseo un buen viaje de regreso y espero que puedan llevarse las conclusiones adoptadas en el día de hoy, y hacer buen uso de ellas.

Original francés: Sr. MAETER (Presidente de la Comisión para la Discusión Recurrente sobre el Diálogo Social)

Antes de abordar el fondo de nuestros trabajos, quisiera expresar mi agradecimiento a todos los miembros de la Comisión, así como a los miembros del Grupo de Redacción, quienes han puesto todo su empeño para obtener este consenso. Quisiera extender este agradecimiento también a los Vicepresidentes, la Sra. Fox y el Sr. Rønne, que supieron conjugar la firmeza en la defensa de los intereses de sus mandantes, el espíritu constructivo y la cooperación. Quisiera agradecerles su apoyo inquebrantable y, por qué no, su amistad. Ha sido un enorme placer poder trabajar con ellos. Quisiera expresar mi agradecimiento también a todos los miembros de la Secretaría tanto por su implicación, como por sus competencias y su disponibilidad total. Si no hubiera contado con esas cualidades profesionales y humanas, no hubiera podido presentarles estas conclusiones.

Esta colaboración ha representado para mí una experiencia muy agradable, y quisiera dedicar un especial agradecimiento al Ponente que, ya en la Comisión, ha sabido transmitir con tanta destreza nuestro trabajo.

Considero que el texto que obra en su poder representa una muy buena solución de transacción. Es un documento substancial que no elude los problemas, sino que plantea soluciones y que traza líneas de cara al futuro. Asimismo, refleja debidamente la voluntad del conjunto de miembros de nuestra Comisión de formular conclusiones prospectivas y orientadas hacia la acción.

Creo poder afirmar que hemos cumplido el objetivo que nos fijamos inicialmente durante la primera reunión con los Vicepresidentes y la Secretaría, a saber, redactar un texto breve, muy conciso y comprensible para todos.

Nuestras conclusiones — y paso ahora al fondo — pretenden enraizar el diálogo social, incluida la negociación colectiva, en las prácticas tanto de las relaciones bipartitas entre los interlocutores sociales como de las relaciones tripartitas con los gobiernos.

Hemos constatado que esta cuestión sigue siendo un desafío esencial ya que, por un lado, no se puede considerar que estas prácticas estén generalizadas en la mayoría de los Estados Miembros, y, por otro, hemos observado que el enraizamiento de ese diálogo social aún no se ha conseguido de forma defi-

nitiva, por lo que sigue siendo posible que se produzca un retroceso.

Para subsanar estas situaciones, pedimos a los Estados Miembros que ratifiquen y cumplan las normas internacionales relativas a esta cuestión. Asimismo, quisiéramos recordar la importancia que tiene el respeto de la autonomía de los interlocutores sociales y el control del respeto de las leyes nacionales. Instamos a los gobiernos a que amplíen la cobertura del diálogo social, incluida la negociación colectiva, al conjunto de los trabajadores y de los empleadores. Del mismo modo, invitamos a los gobiernos a garantizar la coherencia de las políticas que promueven en los distintos foros internacionales.

Con respecto a la OIT, pedimos a nuestra Organización que apoye a los Estados en el proceso de desarrollo y enraizamiento de un diálogo social eficaz y efectivo, con el objetivo de reforzar la gobernanza y el respeto a las leyes, sobre todo a través de las inspecciones de trabajo eficientes.

Efectivamente, el principal desafío para la OIT es hacer que el diálogo social, incluida la negociación colectiva, sea uno de los elementos centrales de los Programas de Trabajo Decente por País y de las actividades de cooperación técnica, de conformidad con las necesidades de los mandantes.

Al mismo tiempo, solicitamos a la OIT que aumente sus capacidades de análisis de las realidades de un diálogo social y de una negociación colectiva en constante evolución a nivel mundial. En ese sentido, cabría preguntarse cuáles son las oportunidades y los retos del mañana, concretamente en materia de diálogo social transnacional o de diálogo social en el marco de las cadenas de suministro.

Por último, invitamos a la OIT a reforzar su diálogo con otras instancias internacionales y, especialmente, con las instituciones económicas internacionales. Conseguir que la voz de nuestra institución se escuche alto y claro es un reto esencial para arraigar de forma permanente el diálogo social en todo el mundo.

No cabe duda de que estas conclusiones presentan alguna imperfección tanto a ojos de los empleadores como de los trabajadores, e incluso en opinión de algún Estado Miembro. Dicho esto, la fuerza de estas conclusiones, al igual que ocurre con otros textos de la OIT, radica en el consenso, en el hecho de que todos nosotros adoptemos compromisos y un plan de trabajo para los próximos siete años a pesar de nuestras propias insatisfacciones.

En este momento, el desafío que se presenta ante el Consejo y ante la Oficina consiste en concretar estos compromisos y esta hoja de ruta. Además, he de insistir en que debemos ser verdaderamente conscientes de que no lograremos alcanzar nuestros objetivos si no nos implicamos todos juntos en la aplicación de estas conclusiones. Esta es la única forma de aprovechar también los beneficios de su aplicación.

Sr. ESPINOSA SALAS (*Ponente de la Comisión para la Discusión Recurrente sobre el Diálogo Social*)

Permítanme, en primer lugar, expresarles mi agradecimiento por haberme elegido para actuar como Ponente de la Comisión para la Discusión Recurrente sobre el Diálogo Social. En estas funciones, es un gran honor para mí informarles de que el mandato entregado por la Conferencia a nuestra Comisión ha sido cumplido en su totalidad.

En reuniones llevadas a cabo desde el 5 hasta el 17 de junio pasado, adoptamos conclusiones orientadas a la acción que guiará durante los próximos años la labor de la OIT para promover un aspecto que es parte integrante del ADN de esta casa: el diálogo social.

Precisamente, el diálogo social y el tripartismo distinguen a la OIT de las demás organizaciones de las Naciones Unidas. Estas dos características no son sólo aspiraciones elevadas sino una realidad viviente. Se reflejan en el trabajo que la Oficina efectúa con los Estados Miembros, y en cada taller, seminario, simposio y conferencia que se celebran con frecuencia a lo largo de todo el año.

Sin embargo, debemos reconocer que es durante las reuniones de la Conferencia Internacional del Trabajo cuando este rasgo propio de la OIT rinde sus mayores frutos, pues en las comisiones es donde podemos experimentar en la práctica lo que es el diálogo social entre los delegados de los trabajadores, los empleadores y los gobiernos, quienes sin dejar de representar a sus grupos e intereses, actúan con vocación democrática y permiten la construcción de consensos.

En el caso del trabajo de la Comisión cuyo informe presento, es satisfactorio decir que fuimos testigos de una aplicación vívida de los diferentes significados que la OIT asigna al diálogo social y que son: negociación y consulta o intercambio de información y puntos de vista entre los representantes tripartitos.

Pese a su papel preponderante, el debate sobre el diálogo social fue largamente postergado en esta casa y seguro que a muchos delegados les sorprenderá conocer que la última discusión enfocada en este tema central se celebró en el 2002, es decir, hace 11 años, ya que desde la adopción de la resolución relativa al tripartismo y el diálogo social en la 90.^a reunión, no ha habido un debate en la Conferencia que se haya centrado en el diálogo social y el tripartismo. Por esta razón fue muy oportuno celebrar nuestras discusiones sobre lo que ha sido calificado como un modelo de gobernanza de la OIT para promover la justicia social, relaciones equitativas y armoniosas en el lugar de trabajo, así como el trabajo decente.

No obstante, y sin restar el mérito de lo logrado, debo señalar que no debe sorprendernos que la Comisión para la Discusión Recurrente sobre el Diálogo Social haya alcanzado resultados positivos, porque así se anunciaba ya desde el inicio, toda vez que fue un privilegio aprovechar en los debates la pericia técnica de más de 160 delegados que toman parte en el diálogo social en sus respectivos países y que seguirán haciéndolo cuando regresen a sus funciones.

En el transcurso de nuestros intercambios de opiniones nos enriquecimos con la diversidad de formas y matices que ha asumido el diálogo social, y resulta alentador haber llegado a consensos sobre la base del reconocimiento de que cada país y región tiene sus propias tradiciones y modalidades.

La diversidad, sin embargo, implicó también en algún grado el riesgo de que nos desconcentráramos de los temas por debatir, y si ello no sucedió fue, en gran medida, por la hábil capacidad de gestión del Presidente de la Comisión, el Sr. Pierre-Paul Maeter, quien supo encaminar las discusiones guiándolas hacia resultados concretos, para lo que contó en todo momento con la posición constructiva de la Vicepresidenta trabajadora, Sra. Fox, del Vicepresi-

dente empleador, Sr. Rønnest, y de quienes en nombre de los gobiernos participamos en esta Comisión.

Permítanme definir la característica del trabajo del Sr. Maeter en una sola palabra: «consenso», y creo interpretar la opinión de los miembros de la Comisión al reconocer y agradecer su trabajo, pues su modo de gestión sereno, amistoso y abierto a escuchar a todas las partes en igualdad de condiciones facilitó nuestro diálogo y allanó el camino para adoptar conclusiones genuinamente consensuadas.

El agradecimiento debe extenderse también a los portavoces del Grupo de los Empleadores y del Grupo de los Trabajadores, quienes defendieron de manera firme y contundente las posiciones de sus grupos respectivos y, pese a que en muchas ocasiones expresaron opiniones divergentes, mantuvieron en todo momento un debate respetuoso entre sí y con los otros miembros de la Comisión.

Resalto también la actitud que mantuvieron los representantes de los gobiernos, que en más de una ocasión, de manera flexible, depusieron posiciones con miras a alcanzar el consenso.

Mis palabras anteriores me permiten sostener que la Comisión trabajó en una atmósfera productiva y, para constancia, pongo en su conocimiento algunos datos que me facilitó la Secretaría: de 48 enmiendas recibidas, 17 fueron adoptadas tal y como fueron presentadas, ya que todos estábamos de acuerdo en que mejoraban el texto recibido del Grupo de Redacción, cuyo trabajo también resalto. Otras 16 enmiendas fueron retiradas, muchas de ellas como consecuencia de las discusiones mantenidas. Otras 15 enmiendas fueron subenmendadas y, la mayor parte de nuestro tiempo se dedicó a su examen.

Los miembros de esta Comisión reconocieron el valor de cada una de ellas y el pensamiento colectivo se volcó a mejorar el texto. En este sentido, llamo a su atención que ninguna de las 48 enmiendas recibidas fue rechazada y que no hubo necesidad de celebrar una sola votación, algo que de por sí es poco frecuente. He aquí otro resultado de lo que el diálogo social puede conseguir en la práctica.

El ambiente positivo y abierto en que trabajamos también se refleja en el documento que tienen ustedes en sus manos. A este respecto quisiera expresar mi reconocimiento por la labor llevada a cabo por la Oficina, cuya tarea empezó con el informe que preparó para la Comisión, el cual fue objeto de reiteradas y justas felicitaciones y agradecimientos a los que sumo mi voz.

Debemos reconocer que los importantes análisis y antecedentes que contiene este informe nos permitieron comenzar con ventaja, y estoy seguro de que dicho documento continuará siendo una importante fuente de información en los años venideros.

En cuanto al informe sobre nuestras discusiones, debo manifestar mi satisfacción, pues brinda al lector una sinopsis del gran volumen de información que intercambiamos durante las 23 horas de trabajo dedicadas a las sesiones plenarias de la Comisión. Además de incluir todas nuestras declaraciones y, por consiguiente, nuestros distintos contextos y posiciones nacionales, el informe también capta la manera constructiva y amistosa en que la Comisión ejecutó su tarea.

Me complace especialmente que una parte importante del informe refleje la discusión general de la primera semana, que fue tan esclarecedora, así como las conclusiones y la resolución adoptadas por la Comisión. Dejo en ustedes la inquietud de revisar

los resultados de nuestro trabajo y utilizarlo de la mejor forma en sus labores diarias.

Permítanme una observación más que espero compartan conmigo. La Comisión para la Discusión Recurrente sobre el Diálogo Social elaboró un texto que no sólo es rico en la parte sustantiva, sino que además es conciso. Las conclusiones se ajustan a lo que muchos de los delegados solicitaron en sus intervenciones durante la primera semana, es decir, están orientadas a la acción y son claras y específicas.

La primera sección, *Principios rectores y contexto*, sienta las bases para una visión general de medidas establecidas para promover el diálogo social que se complementa y se desarrolla en el marco de acción. Este marco de acción a su vez describe cómo las instituciones y los procesos de diálogo social pueden ser fortalecidos, el apoyo prestado a los actores del diálogo social y lo que es posiblemente más importante, cómo la coherencia de las políticas puede ser ampliada.

En este contexto en particular, el debate de nuestra Comisión siguió y desarrolló los principios contenidos en la Declaración sobre la Justicia Social, de 2008, que dieron lugar a la discusión del punto recurrente.

El trabajo de la Comisión merece reconocimiento, y la calidad de su informe y conclusiones compensan en alguna medida la larga espera que debió sufrir el diálogo social para volver a ser materia de discusión central.

Para terminar, no puedo dejar de extender mi agradecimiento sincero a la Secretaría, intérpretes, traductores y todo el equipo de respaldo que hace posible que tengamos este documento en nuestras manos, y que de manera profesional y efectiva apoyaron mi labor como Ponente.

Al agradecerles su gentil atención, les presento el informe, la resolución y las conclusiones, para que consideren su adopción.

Original inglés: El PRESIDENTE

Declaro abierta la discusión del informe de la Comisión para la Discusión Recurrente sobre el Diálogo Social.

Original inglés: Sr. NTSHALINTSHALI (*trabajador, Sudáfrica*)

Quisiera sumar mi voz a la voz de mis colegas trabajadores para reiterar el valor que tienen las conclusiones que obran en nuestro poder y el importante plan de acción de la OIT y de sus mandantes.

Quisiera reiterar el principio comúnmente aceptado de que las personas afectadas por las decisiones deberían poder expresar sus necesidades, participar en el proceso decisorio e influir en la decisión final, a fin de lograr un equilibrio adecuado de intereses por parte de los encargados de formular las decisiones pertinentes.

Tal entendimiento debería, por tanto, orientar la participación de los trabajadores, empleadores y gobiernos en la adopción de decisiones por lo que respecta a las cuestiones relativas al empleo y al lugar de trabajo. Ello incluye todo tipo de negociaciones, consultas e intercambio de información entre los representantes de grupos de interés común en materia de políticas económicas, laborales y sociales. Gracias a ello se podrá confirmar que el diálogo social es el medio que permite lograr un progreso social y económico y un objetivo en sí mismo, que ofrece a las personas voz y voto en sus sociedades y en sus lugares de trabajo.

Si bien en las conclusiones se recalca la importancia que reviste el diálogo social y las condiciones indispensables para que se pueda llevar a cabo dicho diálogo, a menudo no se presentan condiciones seguras en muchos de nuestros países, y bregamos cotidianamente contra el debilitamiento del diálogo social y la presión de la negociación colectiva ocasional por parte de algunos gobiernos y empleadores.

Esperamos que las conclusiones no sean simplemente un reflejo de buenas intenciones sobre la importancia que tiene el diálogo social y la negociación colectiva, sino que se aplicarán en nuestros países con el apoyo de la OIT. No se puede insistir lo suficiente en que la libertad sindical y de asociación y el derecho de sindicación sirven de base para el diálogo social y la negociación colectiva. Asimismo, cabe señalar la importancia de que se respete la autonomía de los sindicatos y los empleadores al entablar una negociación colectiva, mientras que los gobiernos deberían crear un espacio para la negociación colectiva y el diálogo social y proclamar sus beneficios.

Quisiera subrayar la importancia del verdadero compromiso con el diálogo social y la negociación colectiva. Los empleadores y gobiernos no deberían reunirse sin más, sino que deberían dedicarse verdaderamente a concertar un acuerdo y comprometerse a la aplicación del mismo.

Además, una promoción más amplia de la negociación colectiva y de sus beneficios podría suscitar un mayor compromiso con éstos así como una participación más coordinada en relación con una cobertura más amplia de los acuerdos colectivos. La negociación colectiva es la forma obvia y atinada de mejorar los sueldos y las condiciones de trabajo de los trabajadores, a fin de reducir las desigualdades de ingresos y de contribuir al desarrollo sostenible y a la justicia social.

Original inglés: Sr. VAN EMBDEN ANDRES (empleador, Países Bajos)

Es para mí un honor contar con esta oportunidad para expresar mis opiniones sobre las conclusiones que acordamos en la discusión recurrente sobre el diálogo social. Estas negociaciones fueron en sí mismas un proceso de diálogo social tripartito y se desarrollaron de forma constructiva y sin problemas. Que sea, pues, un buen ejemplo para todos aquellos gobiernos, empleadores y trabajadores que tomen iniciativas para establecer nuevas formas de diálogo social bipartito o tripartito.

Vengo de los Países Bajos, un país con una larga tradición de diálogo social. En mi país, este diálogo social es polifacético. Puede darse en forma de diálogo tripartito y bipartito a nivel nacional; en forma de negociación colectiva en el plano sectorial y empresarial, y por último pero no menos importante, en forma de diálogo entre la dirección y los trabajadores a nivel empresarial. En promedio, las partes interesadas, incluidos los empleadores, están convencidas de que hallar una visión común o llegar a un acuerdo que convenga a todas las partes ha de ser preferible a imposiciones que generen resistencias.

Al escuchar a los representantes de los trabajadores y de los empleadores a lo largo de esta reunión de la Conferencia, me he dado cuenta de que las tradiciones y las experiencias en la mayor parte de los Estados Miembros de la OIT son bien distintas. El contexto económico y social de cada uno de los

países es muy diferente. Las organizaciones de los trabajadores y de los empleadores son en ocasiones débiles, lo que da lugar a un complejo punto de partida para llegar a un diálogo social constructivo. Espero sinceramente que el apoyo de la OIT nos ayude a superar dichas deficiencias.

Según nuestras experiencias, para lograr un diálogo social exitoso son imprescindibles las dos condiciones siguientes: en primer lugar, que los representantes de los empleadores y de los trabajadores tengan un mandato claro por parte de sus representados y, en segundo lugar, que sean capaces y estén dispuestos a llegar a un compromiso, sobre todo en esta época de crisis, en la que resulta fundamental que todos los interlocutores asuman su responsabilidad para llevar a cabo las reformas necesarias.

Habida cuenta de nuestra experiencia tan positiva con el diálogo social, en particular en la Unión Europea, aprecio en gran medida las conclusiones a las que ha llegado esta Comisión, que tienen por objeto propagar el diálogo social en el mundo. El diálogo social no es un objetivo en sí mismo. Es un medio para llegar a un consenso respecto de las políticas sociales y del mercado de trabajo, de la promoción de las empresas sostenibles y de condiciones de trabajo que sean adecuadas.

Dada la variedad de experiencias positivas en el ámbito del diálogo social, es evidente que no existe un modelo único que sirva para todos los casos. Emular un modelo exitoso no es el planteamiento adecuado y la OIT debería abstenerse de recomendar un modelo de ese tipo. Nosotros solicitamos conjuntamente a la OIT que analice las diversas formas de diálogo social, sus instituciones y los factores que influyen en su éxito. La OIT debería ser el centro especializado por excelencia al que recurran los interlocutores sociales y los gobiernos cuando se propongan afianzar el diálogo social a nivel nacional.

Para concluir, les deseo a todos mucho éxito en la consecución de un diálogo social constructivo que gire en torno a políticas a nivel nacional, sectorial, regional o empresarial que propicien la creación de empresas sostenibles y, quizá lo más importante de todo, un empleo para todos.

Sra. TRIANA (trabajadora, Colombia)

Me gustaría destacar una situación que encontramos varios delegados participantes en la discusión del documento sobre el diálogo social. Esperamos que éste sólo sea un problema que tenemos particularmente en América Latina con el término «interlocutores sociales», ya que nos asalta la duda de que se esté pretendiendo ampliar la presencia de otros actores, especialmente en la negociación colectiva y el diálogo social. Claro que dentro de los interlocutores sociales nos encontramos a organizaciones de trabajadores y de empleadores, como se destaca en el informe de la Comisión en el párrafo 207. Sin embargo, el problema radica que en América Latina y el Caribe se ha utilizado esta terminología de interlocutores sociales para abrir un espacio a otros actores, intentando excluir a los sindicatos y gremios empresariales del diálogo social.

Queremos destacar claramente con respecto al diálogo social tripartito que los gobiernos tienen que dialogar con las organizaciones de trabajadores, o sea los sindicatos, y con las organizaciones de empleadores.

En relación con la negociación colectiva, de igual manera, los empleadores deben negociar con las

organizaciones sindicales. Asimismo, solicitamos a los gobiernos en general, y particularmente a los de la región, a prestar la debida atención para que los interlocutores sociales, en representación de los trabajadores, sean las organizaciones sindicales.

Cuando interviene la OIT en la región, también necesitamos garantizar que las actividades se hagan con los actores del tripartismo, léase sindicatos, gremios empresariales y gobiernos.

Finalmente, espero que las conclusiones y el plan de acción sean también implementados en nuestra región a través de la Oficina Regional, particularmente en lo que respecta a la promoción de la negociación colectiva y a los mecanismos para que ésta cada vez sea mayor y dé mejores resultados en los países de América Latina y el Caribe.

Original inglés: Sr. PARKHOUSE (empleador, Namibia)

Es un auténtico placer para mí dirigirme a ustedes para apoyar las conclusiones sobre la Comisión para la Discusión Recurrente sobre el Diálogo Social.

El diálogo social ocupa un lugar central entre las tareas de la OIT y es uno de los cuatro objetivos estratégicos. El diálogo social es vital en cualquier lugar, y estoy plenamente convencido de que es aún más importante en países en desarrollo como el mío.

El diálogo social, ya sea en su forma tripartita o bipartita, es crucial para abordar y resolver las cuestiones antes de que se nos vayan de las manos. Cabe destacar que, durante el debate del Grupo de Alto Nivel celebrado el lunes, los tres panelistas se refirieron como mínimo una vez a lo necesario que es el diálogo social.

Además, en las diversas memorias y en los debates que han tenido lugar en las últimas reuniones anuales de la Conferencia, como el Pacto Mundial para el Empleo y el Programa de Trabajo Decente, el diálogo social ha estado presente constantemente.

Al estudiar las conclusiones del resto de las comisiones de la 102.^a reunión de la Conferencia podemos ver que, una vez más, reaparece el asunto del diálogo social. Debemos recordar que el diálogo social se manifiesta en muchas formas y que, a pesar de que una de ellas es la negociación colectiva, existen otros ámbitos de igual importancia que también cabe considerar, como las cadenas mundiales de suministro y escenarios transfronterizos similares.

También reviste gran importancia que la OIT continúe su labor para fortalecer las capacidades y la cooperación técnica en muchas esferas vinculadas con el diálogo social. Me refiero a mejorar las administraciones e inspecciones del trabajo, fortalecer a los interlocutores sociales y promover y reforzar los procesos de resolución de conflictos. No podemos subestimar la necesidad de consolidar el proceso de diálogo social a escala internacional, regional y nacional.

Hace muchos años se me dijo «sin diálogo no hay progreso», y esta frase es tan importante hoy como lo era hace veinte años. Debemos favorecer el diálogo. Confío en que todos los delegados de la presente reunión de la Conferencia tendrán en cuenta el auténtico espíritu de estas conclusiones.

La esencia del trabajo que debemos desempeñar los delegados se basa en poner estas conclusiones en práctica cuando volvamos a nuestros países. No podemos permitir que queden en mera retórica y que al volver a casa dejemos el documento olvidado sobre una estantería. Debemos a nuestros ciudada-

nos el trabajo decente y sostenible, a través de empresas sostenibles y del desarrollo de las competencias empresariales.

Es un honor para mí apoyar estas conclusiones y recomendar que sean adoptadas.

Original francés: Sr. LAMAS (trabajador, Bélgica)

He tenido el honor y el privilegio de participar, en calidad de miembro del Grupo de los Trabajadores, en las labores de la Comisión para la Discusión Recurrente sobre el Diálogo Social y creo poder afirmar que han tenido trascendencia histórica. Por un lado, porque en plena crisis los mandantes de la OIT renovaron su compromiso con el diálogo social, el tripartismo y la negociación colectiva; y por otro lado, porque se reafirmó el mandato constitucional de la OIT, que le prescribe la tarea de examinar las políticas económicas y sociales de otras instituciones a la luz de su impacto en la justicia social.

Más que conciencia social del mundo, la OIT debe ser el guardián, acaso el gendarme, de la observancia de las normas internacionales del trabajo. En cualquier caso, nuestra Comisión decidió explorar, abrir y más adelante conquistar nuevos espacios de diálogo social en las cadenas de suministro o en el marco de la concertación a nivel transfronterizo.

El excelente informe presentado por la Oficina ha permitido evaluar el alcance de la tarea que se nos ha encomendado. Proyecta un panorama sombrío del impacto de la crisis sobre las relaciones laborales. La negociación colectiva ha salido especialmente malparada de esta crisis. Algunos gobiernos han tomado medidas de austeridad, impuesto restricciones drásticas al derecho a la negociación colectiva e intentado socavar la autonomía de los interlocutores sociales.

Es evidente que, con frecuencia, las instituciones financieras internacionales y la Comisión Europea han actuado de forma irresponsable, con los resultados dramáticos que conocemos para miles de familias directamente golpeadas.

El informe cita el ejemplo de un país europeo respecto al cual la OIT y el Fondo Monetario Internacional fueron incapaces de concertar una plataforma común de recomendaciones sobre la legislación laboral, el salario mínimo y la función del diálogo social y la negociación colectiva durante el período de austeridad. El informe señala asimismo que los órganos de control de la OIT expresaron claramente sus reservas sobre las repercusiones que tendrían estas medidas y las condiciones prescritas por la famosa *troika* a ciertos países europeos para la observancia de ciertos convenios fundamentales de la OIT. Hay que tener presente este hecho al leer en nuestras conclusiones el llamamiento lanzado a los Estados Miembros para que tomen «medidas para asegurar la coordinación y la coherencia entre las posturas que adopten en la OIT y las que adopten en otros foros». Tampoco hay que perderlo de vista al evaluar la importancia del llamamiento en el que se insta a la OIT a «ejercer su mandato colaborando de manera proactiva con organizaciones e instituciones internacionales, como el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial, la Organización Mundial del Comercio, el G-20 y la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, y con organizaciones regionales para promover el Programa de Trabajo Decente y las normas y principios de la OIT». No es de recibo que se sigan presentando los valores y principios de la OIT como si se tratara de problemas. Al contrario, son elementos centrales de

la estrategia de salida de la crisis y de todo progreso social y económico.

Al adoptar este informe, asumen ustedes un compromiso con la justicia social. El Plan de Acción que se presente al próximo Consejo de Administración deberá estar a la altura de este compromiso y de lo que el mundo del trabajo espera con todo derecho tanto de la OIT como de nosotros, sus mandantes.

Sr. ECHAVARRÍA (empleador, Colombia)

Además de respaldar la posición expresada por el Vicepresidente empleador al adoptarse el presente informe, quiero complementariamente destacar dos aspectos en las conclusiones relativas a la discusión recurrente sobre el diálogo social, no sólo como empleador colombiano, sino también como representante empleador latinoamericano en el Consejo de Administración.

En primer lugar, me referiré a la visión sobre la empresa sostenible. Si bien en el apartado I («Principios rectores y contexto») de las conclusiones sólo se menciona el concepto de trabajo decente, debe entenderse que el diálogo social incluye la promoción de las empresas sostenibles en el tiempo, por cuanto si desapareciera la empresa, no habría trabajo decente. A nivel de las empresas, el diálogo social en cualquiera de sus formas incluye la visión constructiva de los empresarios y los trabajadores sobre la mejor manera de sortear las variaciones económicas para darle continuidad o permanencia a la empresa y al trabajo. Podría decirse que empresa sostenible y trabajo decente son dos caras de la misma moneda, por lo que, a mi manera de ver, las orientaciones de las conclusiones comprenden uno y otro concepto.

En segundo lugar, me referiré a la visión sobre la seguridad jurídica. En el inciso 4 del párrafo 9 del apartado II («Medidas para promover el diálogo social») de las conclusiones, se señala que, en el marco del apoyo que debe brindar la OIT a sus Miembros, estos deben asegurar el respeto del Estado de derecho.

Como empleador, estimo que, para la certeza de las inversiones y la permanencia de las empresas y el trabajo, es sustancial la seguridad jurídica, no sólo en lo que respecta a los derechos que asisten al trabajador, sino también a los derechos en que las empresas privadas se amparan para su continuidad. Ello significa que las políticas públicas que emprendan los gobiernos deben enmarcarse en la más amplia democracia participativa y en líneas que aseguren el respeto de la propiedad privada, que es una de las piedras angulares del desarrollo económico y social.

Original inglés: El PRESIDENTE

Al no haber más solicitudes de palabra, procederemos ahora a la aprobación del informe de la Comisión para la Discusión Recurrente sobre el Diálogo Social, que figura en los párrafos 1 a 326 de las *Actas Provisionales* núm. 11, y cuenta con un anexo en el que se recogen las enmiendas a las conclusiones presentadas.

Si no hay objeciones, ¿debo considerar que la Conferencia aprueba el informe, párrafos 1 a 326 y anexo?

(Se aprueba el informe, párrafos 1 a 326 y anexo.)

CONCLUSIONES RELATIVAS A LA DISCUSIÓN RECURRENTE SOBRE EL DIÁLOGO SOCIAL: ADOPCIÓN

Original inglés: El PRESIDENTE

Pasamos ahora a la adopción de las Conclusiones de la Comisión para la Discusión Recurrente sobre el Diálogo Social, sección por sección.

(Se adoptan los párrafos 1 a 15 de las conclusiones, sección por sección.)

Si no hay objeciones, ¿debo considerar que la Conferencia adopta las conclusiones en su conjunto?

(Se adoptan las conclusiones en su conjunto.)

RESOLUCIÓN RELATIVA A LA DISCUSIÓN RECURRENTE SOBRE EL DIÁLOGO SOCIAL: ADOPCIÓN

Original inglés: El PRESIDENTE

Procederemos ahora a adoptar la Resolución relativa a la discusión recurrente sobre el diálogo social, que también figura en las *Actas Provisionales* núm. 11.

Si no hay objeciones, ¿debo considerar que la Conferencia adopta esta resolución?

(Se adopta la resolución.)

Con esto concluye el examen de la labor de la Comisión para la Discusión Recurrente sobre el Objetivo Estratégico del Diálogo Social, con arreglo a la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa.

La labor de esta Comisión ha sido excelente y, en nombre de la Mesa, quisiera felicitar a todos los que en ella participaron. También quisiera dar las gracias a los miembros de la Secretaría de la OIT que contribuyeron a que todo transcurriese sin contratiempos.

INFORME DE LA COMISIÓN SOBRE EL EMPLEO Y LA PROTECCIÓN SOCIAL EN EL NUEVO CONTEXTO DEMOGRÁFICO: PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN

Original inglés: El PRESIDENTE

Nos disponemos a examinar el informe de la Comisión sobre el Empleo y la Protección Social en el Nuevo Contexto Demográfico.

Quisiera invitar a la Mesa de la Comisión a acercarse a la tribuna. La Mesa está compuesta por el Sr. Matiza, Presidente, la Sra. Cohen, Vicepresidente empleador, la Sra. del Río, Vicepresidenta trabajadora, y el Sr. Sversut, Ponente.

Doy la palabra al Sr. Sversut, Ponente de la Comisión, para que nos presente el informe.

Original inglés: Sr. SVERSUT (*Ponente de la Comisión sobre el Empleo y la Protección Social en el Nuevo Contexto Demográfico*)

Es para mí un honor presentarles en el día de hoy para su adopción el informe de la Comisión sobre el Empleo y la Protección Social en el Nuevo Contexto Demográfico. El informe incluye una resolución y conclusiones.

Quisiera comenzar diciéndoles que para mí ha sido un honor ser nombrado Ponente de esta Comisión, que examina el tema de la transición demográfica, una cuestión de enorme importancia para todos los países, ya sean desarrollados o en desarrollo, que tendrá toda una serie de implicaciones para

nuestras sociedades, nuestras economías y el mundo del trabajo en las décadas venideras. El crecimiento de la población, el envejecimiento, el aumento del número de jóvenes, la urbanización, la migración, por señalar algunos factores, tienen enormes implicaciones para nuestros países y sociedades. Tal como lo destacara el Director General en su Memoria y en su discurso de apertura de esta reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, hace aproximadamente dos semanas, nuestra Comisión examinó uno de los principales motores de cambio del mundo del trabajo.

Comenzamos nuestros trabajos el 5 de junio, el nivel de participación y el grado de compromiso de los miembros de nuestra Comisión fueron excelentes en las 11 sesiones celebradas. Las deliberaciones giraron en torno a desafíos clave y abordamos extensamente la variedad de cambios demográficos y sus implicaciones para el empleo y la protección social. También examinamos las respuestas de políticas que necesitamos y que podemos proporcionar. Nuestras discusiones se caracterizaron por la sensatez, los conocimientos y la experiencia de más de 169 miembros de la Comisión tripartita, procedentes de 110 países.

Quisiera hablarles de algunos puntos clave de nuestras discusiones y de las conclusiones.

En primer lugar, reconocemos que el cambio demográfico, incluido el envejecimiento de la población, es una tendencia universal que afecta a todos los países y a todas las regiones, aunque estas transiciones pueden producirse a ritmos diferentes y en distintos momentos. Vivir más tiempo y más saludablemente es un logro muy importante del desarrollo humano. Pero también estuvimos de acuerdo en que resta mucho por hacer para que todo el mundo pueda beneficiarse de ello.

Los países y las regiones se encuentran en etapas distintas de la transición demográfica y se enfrentan a retos distintos, de modo que atribuyen distintos niveles de prioridad a los diversos aspectos del envejecimiento, el empleo juvenil y las repercusiones del VIH y el sida, por ejemplo.

A pesar de los numerosos desafíos que pudimos detectar, de las repercusiones de la crisis económica mundial, de las consiguientes medidas de ajuste y de la desaceleración del crecimiento y sus repercusiones en el mercado laboral y en los sistemas de seguridad social que han afectado el tejido social y la sostenibilidad económica de muchos países, concluimos con una perspectiva positiva y orientada hacia el futuro que, unida a una combinación acertada de políticas y al compromiso y acción de las partes interesadas, hace posible que las transiciones demográficas no sólo sean gestionables y sostenibles, sino que también puedan convertirse en una oportunidad y en ciclos virtuosos.

Debatimos y acordamos quince principios y políticas rectores, que pueden proporcionarnos un marco para la acción y recogen todas las normas de la OIT relacionadas con el cambio demográfico.

Recalcamos que es necesario contar con una combinación de políticas innovadoras, multidimensionales e integradas en la que se reconozca la interdependencia que hay entre los cambios demográficos, el empleo, la migración laboral, la protección social y el desarrollo económico. Todas esas políticas deberán de ser específicas, en función de los contextos y teniendo en cuenta cada una de las situaciones que se dan en los países.

Destacamos, además, que las políticas deberán tener una visión a largo plazo que abarque el ciclo vital y promueva la responsabilidad personal, la responsabilidad compartida de los interlocutores tripartitos y la solidaridad intergeneracional y entre los grupos de población.

Acordamos que las políticas de empleo y protección social deben formularse de manera que se refuercen entre sí. Se necesitan políticas económicas y estrategias de desarrollo basadas en el empleo para abordar el desafío que supone la creación de empleos productivos y decentes para todos los grupos de edad, con una distribución equitativa de los ingresos, y un aumento del nivel de empleo.

En términos generales destacamos también que el crecimiento de la fuerza laboral seguirá siendo especialmente robusto en los países en desarrollo, donde en estos momentos hay una alta proporción de la población que trabaja en la economía informal. En contraste con ello, en muchos países desarrollados el crecimiento de la población en edad activa se estancará o incluso disminuirá.

También estuvimos de acuerdo en que deberían crearse y mantenerse sistemas adecuados y sostenibles en materia de seguridad social. Es necesario dar prioridad al establecimiento de pisos de protección social nacionales, con arreglo a la Recomendación sobre los pisos de protección social, 2012 (núm. 202), adoptada el año pasado, a fin de garantizar que todas las personas tengan acceso a la educación, a servicios de atención de salud esencial y a una seguridad básica del ingreso. Deberían garantizarse progresivamente niveles más elevados de seguridad social al mayor número posible de personas.

En muchos países el envejecimiento da lugar a un aumento de los costos de las pensiones. Se necesita garantizar la sostenibilidad financiera, presupuestaria y económica de los sistemas de pensiones mediante políticas adecuadas y bien diseñadas, mecanismos de financiación y medidas de cumplimiento.

Cuando los países tienen dificultades para elegir entre varias opciones en materia de reforma de sus sistemas de pensiones de seguridad social, nosotros destacamos que la mejor opción para cada país ha de tener en cuenta los derechos adquiridos respecto de las pensiones, así como la equidad y la solidaridad intergeneracionales y basarse en consultas fundamentadas, un diálogo sustantivo y una responsabilidad compartida entre los interlocutores sociales.

También se han de crear políticas que eviten y combatan la discriminación por motivos de edad. Deberían promover la igualdad de género en todo el ciclo vital y también promover la inclusión de los trabajadores con discapacidad.

El empleo juvenil sigue siendo una prioridad absoluta. Recordamos enérgicamente la promoción y la aplicación de la cartera de políticas multidimensionales que se recogen en el documento «La crisis del empleo juvenil: Un llamado a la acción» de la OIT (2012), que adoptó la Conferencia en 2012.

También acordamos que unas políticas de migración bien gestionadas, que tengan en cuenta el marco multilateral sobre migración laboral de la OIT, también pueden contribuir a mitigar la escasez de trabajo y de competencias profesionales.

Reconocemos asimismo que es necesario contar con políticas específicas que permitan aumentar la participación de grupos vulnerables y poco representados en la fuerza laboral; políticas que mejoren la productividad; políticas para aumentar las oportu-

tunidades de aprendizaje permanente; prácticas no discriminatorias que tengan en cuenta la diversidad y la sensibilidad en relación con la edad, el género y las discapacidades; medidas que promuevan la salud y la seguridad en el lugar de trabajo; políticas que den flexibilidad en los horarios de trabajo y la organización del trabajo. Todas ellas se encuentran de forma destacada en nuestras conclusiones.

Por último, discutimos exhaustivamente sobre las implicaciones que tienen las transiciones demográficas y el aumento de la demanda en el sector del cuidado. También destacamos que es necesario promover este sector y su sostenibilidad a largo plazo. Instamos también a la Oficina a que establezca un programa de investigación sobre el sector del cuidado.

Un elemento muy importante es el hecho de que concluimos que el diálogo social en todas sus formas es necesario para encontrar respuestas eficaces, equitativas y sostenibles a los retos demográficos, y puede ofrecer una aportación fundamental a un crecimiento y un desarrollo incluyentes y sostenibles.

En nuestras conclusiones acordamos también que es necesario que los mercados de trabajo funcionen de tal manera que permitan hacer ajustes en función de las circunstancias a través de un marco propicio que brinde a los trabajadores la estabilidad y la seguridad necesarias para adaptarse positivamente a los cambios, y a los empleadores la flexibilidad necesaria para ser competitivos e innovadores.

Nuestras conclusiones brindan orientaciones para que la Oficina pueda realizar un seguimiento y destacan su papel como centro de excelencia sobre el cambio demográfico y el mundo del trabajo, mediante la promoción de alianzas sólidas en el sistema multilateral y la prestación de apoyo a la acción de los gobiernos y de los interlocutores sociales.

La resolución destaca que las políticas de promoción del empleo y de protección social coherentes e integradas que se basan en el ciclo virtuoso del empleo, la protección social y el desarrollo son cruciales para abordar el reto demográfico.

En la resolución se solicita al Director General de la OIT que tenga en cuenta estas conclusiones al preparar las futuras propuestas de Programa y Presupuesto, y a que las aplique, en la medida de lo posible, en la ejecución del Programa y Presupuesto para el bienio 2014-2015.

Quisiera también, al presentar el Informe de nuestra Comisión, destacar la riqueza de nuestros debates y el espíritu de diálogo constructivo que los caracterizó.

Hemos podido conocer de primera mano las experiencias nacionales que se presentaron en nuestra Comisión, algo que también se recoge en el Informe que les presentamos hoy aquí.

Teniendo en cuenta la amplia gama de cuestiones examinadas en la Comisión, obviamente no siempre estuvimos de acuerdo en torno a todas las cuestiones, aun cuando de forma entusiasta dimos a conocer nuestra opinión, también respetamos las opiniones de los demás y seguimos en todo momento abiertos al diálogo y a nuestro objetivo común. No esquivamos las cuestiones complejas, debatimos hasta llegar a un consenso, teniendo muy en cuenta siempre el tripartismo.

En ese sentido, quisiera dar las gracias a nuestro Presidente, el Sr. James Matiza, del Gobierno de Zimbabwe, por la diligente manera en que dirigió la labor de la Comisión y su Grupo de Redacción.

Hizo que se llegase al consenso tripartito al llegar a las conclusiones.

También quisiera darle las gracias muy cordialmente a los dos Vicepresidentes, la Sra. Tanya Cohen, del Grupo de los empleadores, y a la Sra. Cinzia del Rio, del Grupo de los trabajadores, que con pasión y convicción explicaron sus puntos de opinión y se centraron en el resultado. Muchísimas gracias a ellas también.

Quisiera reconocer el apoyo de la secretaría, el apoyo brindado a nuestra Comisión bajo las directrices del representante del Secretario General, el Sr. Gilbert Houngbo, y sus adjuntos, la Sra. Azita Berar Awad y el Sr. Alejandro Bonilla García. También quisiera dar las gracias por la excelente labor de coordinación que estuvo a cargo de la Sra. Karuna Pal.

Queremos darle las gracias a toda la Secretaría por su dedicación, su apoyo, su disponibilidad para ayudar a los miembros de la Comisión. Así, hemos podido llegar hoy aquí para presentarles un informe y conclusiones que hacen justicia a nuestra labor. Dicho esto, recomiendo la adopción de este informe, de la resolución y de las conclusiones, que están contenidos en 35 párrafos concisos y sustantivos en torno al empleo y la protección social en el nuevo contexto demográfico, porque tengo la firme convicción de que brindan una base valiosa para abordar los retos demográficos a lo largo del próximo siglo de labor en la OIT.

Original inglés: Sra. COHEN (Vicepresidenta empleadora de la Comisión sobre el Empleo y la Protección Social en el Nuevo Contexto Demográfico)

Es para mí un gran honor dirigirme a ustedes en esta sesión plenaria de la Conferencia para la presentación y aprobación del informe y las conclusiones de la Comisión sobre el Empleo y la Protección Social en el Nuevo Contexto Demográfico.

Nuestra Comisión tenía la tarea de deliberar sobre las consecuencias que tienen los cambios en la estructura de la población para el empleo y la protección social y proponer políticas para mitigar su impacto.

En las conclusiones hay aspectos clave que consideramos que es preciso resaltar. Los países y las regiones se encuentran en fases muy diferentes del proceso de transición demográfica y se enfrentan a retos distintos. Muchos países industrializados se enfrentan al problema del envejecimiento de su población, ya que en ellos la población de edad avanzada está aumentando con respecto a otros grupos de edad, lo que ejerce una enorme presión sobre la financiación de la protección social. En cambio, en muchos países en desarrollo, la población está compuesta por un gran número de jóvenes, la mayoría de los cuales trabaja en la economía informal. Independientemente de la fase de la transición demográfica en que se encuentren, los países soportarán una presión creciente a medida que aumente la tasa de dependencia, a menos que la situación se gestione de forma adecuada. Esto conlleva importantes consecuencias para la protección social y el empleo.

Nuestra Comisión ha examinado las consecuencias de la transición demográfica para la fuerza del trabajo, para la dinámica del mercado laboral, para los sistemas de seguridad social, para el empleo y para el desarrollo económico general.

La Comisión convino en que el aumento del empleo formal y de las tasas de actividad de la fuerza de trabajo es esencial para cumplir los imperativos

de protección social y desarrollo económico. El incremento de la tasa de actividad no debería limitarse a los trabajadores de más edad, sino que debería incluir un considerable aumento de la participación en el mercado laboral de grupos vulnerables como las mujeres, las personas con discapacidad, las personas que trabajan en el sector informal y, sobre todo, los jóvenes.

El Grupo de Empleadores ha sostenido de forma continuada que el empleo es la mejor protección social. Así, la Comisión convino con el Grupo de los Empleadores en que es necesario contar con políticas económicas centradas en el empleo con el fin de crear empleos decentes y productivos para todos los grupos en edad de trabajar. Estas políticas deberían promover, entre otras cosas, un entorno favorable a las empresas sostenibles, el desarrollo de las competencias profesionales, el espíritu empresarial y las políticas activas del mercado del trabajo.

Para hacer frente a los retos que supone el cambio demográfico, necesitamos marcos de políticas que favorezcan las inversiones e incentiven las oportunidades de empleo y la participación de la fuerza de trabajo. En este sentido, es esencial que los empleadores hagan frente a los obstáculos que impiden acceder al empleo. Dichos obstáculos pueden consistir en reglamentaciones del mercado de trabajo demasiado rígidas o protectoras o en la negativa a aceptar las nuevas relaciones de empleo que ya son una realidad en el mundo del trabajo actual. Es necesario dar la bienvenida a cualquier forma de empleo decente o productivo, independientemente del tipo de relación laboral, con el fin de crear las condiciones necesarias para que las empresas prosperen y creen puestos de trabajo en un contexto de cambio demográfico.

También es esencial para nuestro Grupo que en las conclusiones se reconozca que la flexibilidad es imprescindible para que las empresas sean competitivas e innovadoras y, por tanto, puedan crear empleos. También reconocemos cuán importante es que los trabajadores gocen de seguridad y estabilidad para poder adaptarse positivamente a los cambios, lo cual constituye un factor decisivo para promover las empresas sostenibles.

La Comisión coincidió de forma unánime en que era esencial abordar la escasez y el desfase de las competencias profesionales. También resultó evidente que todos los mandantes comparten la responsabilidad de hacer frente a los desafíos que plantean las competencias profesionales. La Comisión estuvo de acuerdo en que se podía hacer frente a la escasez y el desfase de las competencias profesionales mediante, entre otras cosas, la adopción de políticas migratorias eficientes y bien gestionadas que tuvieran en cuenta las demandas del mercado del trabajo y la necesidad de la inmigración en el sector de la salud como respuesta al aumento de la demanda de una población cada vez más envejecida.

La Comisión reconoció que es fundamental poner en marcha políticas que aumenten la productividad, en particular en la esfera de la educación y la formación y el aprendizaje a lo largo de la vida, así como políticas no discriminatorias que respeten la diversidad generacional, tengan en cuenta las cuestiones relativas a la edad y apoyen la innovación. La Comisión recomendó que se promoviera la empleabilidad y la productividad y que se abordara el problema de la obsolescencia de las competencias profesionales mediante el aprendizaje a lo largo de la

vida. También subrayó la importancia de aprovechar al máximo la tecnología y de innovar en relación con la adecuación de las competencias profesionales y los mecanismos de búsqueda de empleo, con el fin de promover aquellas competencias profesionales que permitan impulsar la innovación, la productividad, el crecimiento y el empleo.

La Comisión convino en que, en muchos países, el envejecimiento de la población está conllevando un aumento de los costos de las pensiones y en que era necesario garantizar la sostenibilidad financiera, fiscal y económica de los sistemas de pensiones. La Comisión reconoció la importancia de las diferentes políticas y prácticas nacionales de protección social, desde las basadas en la solidaridad intergeneracional hasta las basadas en sistemas de capitalización o en una combinación de ambas opciones. Aunque la responsabilidad principal en materia de protección social es del Estado, en las conclusiones se reconoce de forma general el principio de la responsabilidad compartida entre los trabajadores, los empleadores y los gobiernos y la importancia de la responsabilidad individual. Las políticas de empleo y protección social tienen que ser complementarias para estimular el empleo y garantizar la protección social. La Comisión convino en que era necesario promover una transición gradual y flexible desde la vida laboral activa hasta la jubilación a través de medidas como la jubilación gradual, el trabajo a tiempo parcial y el empleo compartido, ya que esto permitiría que los empleadores siguieran siendo competitivos y que los trabajadores hicieran una transición gradual hacia la jubilación. Dado que la esperanza de vida ha aumentado y que los modos de vida son más saludables, el mantenimiento y el aumento de la participación de las personas de edad avanzada en la fuerza de trabajo revestirá una importancia crucial, así como la necesidad de hacer partícipes en la fuerza de trabajo a más personas que tradicionalmente han quedado excluidas del mercado de trabajo.

La Comisión estuvo de acuerdo en que las transiciones demográficas aumentan la demanda de asistencia sanitaria, en particular de servicios de cuidado y apoyo de las personas de edad avanzada, de forma que éstas puedan vivir y trabajar activamente y envejecer con dignidad.

El Grupo de los Empleadores apoya la responsabilidad compartida de las estructuras de asistencia tradicionales y del Estado a la hora de hacer frente a la creciente necesidad de servicios de cuidado.

El Grupo de los Empleadores también subrayó la necesidad de profesionalizar los servicios de cuidado mediante la promoción de las oportunidades de inversión, la innovación y la sostenibilidad, con el fin de contar con un sector del cuidado altamente eficiente y eficaz.

La Comisión estuvo de acuerdo en que la OIT tiene que investigar más acerca del sector del cuidado para comprender todas sus dimensiones y repercusiones en materia de políticas.

No existe una respuesta única ante el cambio demográfico. Reconociendo que las situaciones son diferentes y que los países no se ven afectados por dicho fenómeno de la misma forma, la Comisión convino en la necesidad de entablar un diálogo social constructivo en todas sus formas. Dicho diálogo social es necesario para encontrar respuestas eficaces, equitativas y sostenibles a los retos demográficos a nivel nacional.

Para ser eficaces, los marcos de políticas destinados a hacer frente al cambio demográfico deberían tener en cuenta los intereses legítimos de todos los mandantes tripartitos. La formulación de los marcos de políticas puede beneficiarse de la mejora de los sistemas de diálogo social y de los acuerdos tripartitos alcanzados en una atmósfera de confianza y respeto mutuos. Como dijeron los trabajadores, se trata de establecer una cooperación productiva.

En lo que respecta a las medidas de seguimiento que deberá adoptar la OIT, la Comisión recomendó que la Oficina ejerciera un liderazgo mundial y actuara como un centro de excelencia en lo relativo al cambio demográfico y a sus repercusiones en el mundo del trabajo.

El Grupo de los Empleadores subrayó la necesidad de un asesoramiento técnico específico que esté adaptado a las circunstancias y contextos de cada país.

Deseo aprovechar esta oportunidad para expresar nuestro agradecimiento a nuestro Presidente, el Sr. Matiza, por la habilidad con que ha dirigido nuestras labores, así como a los gobiernos por su participación constructiva en la Comisión.

Deseo felicitar también a la Vicepresidenta trabajadora por sus denodados esfuerzos y profesionalidad. Estoy seguro de que la Sra. del Río estará de acuerdo en que esta experiencia nos ha enriquecido a ambos como parte de nuestro aprendizaje a lo largo de la vida.

Deseo dar las gracias al equipo de apoyo de la OIE y de ACT/EMP por su valioso asesoramiento, su pericia y su apoyo, y en particular al Sr. Roy Chacko por su rigor intelectual y al Sr. Fred Muia por su valiosa base de datos. También deseo expresar mi agradecimiento a los integrantes del Grupo de los Empleadores de todo el mundo por sus útiles contribuciones y su colaboración.

También deseo dar las gracias especialmente a la Secretaría de la OIT, dirigida por la Sra. Azita Berar Awad y el Sr. Alejandro Bonilla García. Reconocemos y valoramos la labor preparatoria previa al informe y el papel que han desempeñado durante los trabajos de la Comisión.

Original inglés: Sra. DEL RIO (Vicepresidenta trabajadora de la Comisión sobre el Empleo y la Protección Social en el Nuevo Contexto Demográfico)

Me cabe el honor y el placer de hablar en nombre del Grupo de los Trabajadores sobre la labor de la Comisión sobre el Empleo y la Protección Social en el Nuevo Contexto Demográfico. Es un honor porque mis compañeros sindicalistas me encomendaron la tarea de ser la Vicepresidenta del Grupo de los Trabajadores en la Comisión y un placer, porque esta discusión general nos permitió focalizarnos en algunos ámbitos clave de políticas en los que debemos concentrarnos si hemos de manejar con éxito la transición demográfica.

Tuvimos que hacer frente a un tema complejo lleno de retos que afecta a todas las sociedades y que requiere una respuesta de política multifacética que abarque todo el ciclo vital. Como decía Theodore Roosevelt, la edad es como todo lo demás, para prepararla con éxito hay que comenzar desde joven.

Después de dos semanas de discusiones, acordamos una serie de conclusiones de carácter promocional y que exponen las áreas clave en materia de políticas y las necesidades de política para manejar los retos de la transición demográfica. Algunos países ya tienen una importante población de edad,

mientras que otros se enfrentan a un gran reto por contar con una importante población de jóvenes que están entrando en el mercado laboral.

Por esta razón, los distintos aspectos del cambio demográfico tienen una prioridad distinta para cada Estado Miembro, pero hay muchas tendencias y retos comunes en todas partes del mundo.

Ahora bien, hay un mensaje muy importante que no debemos olvidar, el envejecimiento no es un problema sino un logro, y debemos hacer todo lo necesario para velar por que todas las personas puedan beneficiarse de esta tendencia positiva a la longevidad.

Las conclusiones dan mucho énfasis al enfoque del ciclo vital. El primer paso consiste en aplicar un enfoque integrado y coherente a la educación, al acceso a la atención de salud y la nutrición; asimismo, la educación para todos, los niños y las niñas, es un imperativo para el éxito del desarrollo. Si fracasamos en esto, fracasaremos más adelante. En particular en los países en desarrollo, las inversiones en la educación constituyen un factor fundamental si se quiere que beneficien el dividendo demográfico.

A nivel mundial, el mayor reto del mercado de trabajo y el más obvio es crear millones de puestos de trabajo adicionales. Casi todos los países conocen altos niveles de desempleo y muchos tendrán que proveer puestos adicionales de trabajo para millones de jóvenes que entran en el mercado laboral. La gran mayoría de estos jóvenes se encontrarán en los países emergentes y en desarrollo. Abrir oportunidades para esta nueva generación debe ser una prioridad. Sería imperdonable desperdiciar este potencial si la sociedad no logra brindar a estos jóvenes oportunidades de trabajo decente.

Las conclusiones recalcan la importancia de aumentar el nivel general del empleo y de una distribución equitativa de los ingresos. El nivel del empleo no viene determinado por el mercado laboral, sino por el nivel de la demanda agregada. El nivel actual de desigualdad incide de forma negativa en el consumo y en las inversiones reales y deprime la demanda. Por lo tanto, las conclusiones reconocen que no se podrá aumentar el nivel del empleo si no hay políticas macroeconómicas que favorezcan el empleo. También será imposible si no se logra una distribución más equitativa de los ingresos y las conclusiones dicen con claridad que la única manera de lograrlo es mediante la negociación colectiva y salarios mínimos. No todos los países donde los sindicatos puedan organizarse y negociar colectivamente han logrado una distribución de los ingresos justa, pero, que sepamos, ninguno de los Estados Miembros de la OIT que reprimen a los sindicatos o que tienen un entorno hostil a los sindicatos ha logrado una distribución equitativa de los ingresos.

La negociación colectiva no basta, pero es una condición indispensable para lograr una distribución más equitativa de los ingresos. Ha llegado el momento de que todos en esta institución reconozcamos este hecho empírico sencillo: si queremos sociedades más incluyentes la negociación colectiva es una parte indispensable de la solución.

La Comisión para la Discusión Recurrente sobre el Diálogo Social que trabajó paralelamente a nuestra Comisión llegó a la conclusión de que la negociación colectiva es la piedra angular del diálogo social, y a nuestro entender éste debería ser la base común de nuestra cooperación en la OIT y en todas las comisiones de la Conferencia.

En nuestras discusiones, el Grupo de los Trabajadores introdujo el concepto de «estabilidad dinámica» que se recoge parcialmente en el párrafo 18 de las conclusiones. Los trabajadores necesitan estabilidad del ingreso y en el empleo para planificar sus vidas, criar a sus hijos, comprometerse con sus comunidades. El temor constante y la inseguridad socavan la calidad de vida. En particular, la situación de inestabilidad extrema en el empleo en que se encuentran las jóvenes generaciones hace muy difícil que funden una familia. Por otra parte, las empresas deben ser dinámicas en un entorno competitivo.

Es un mito decir que los trabajadores sin protección son más innovadores y productivos. Teniendo en cuenta que se prevé una escasez de mano de obra en los países industrializados, ya no nos podemos permitir tener puestos de trabajo pocos productivos que se basan en tipos de empleo poco protegidos y precarios. Contar con altos niveles de crecimiento de la productividad es clave para hacer frente al reto del envejecimiento y de la disminución de la población en edad de trabajar. Iniciamos una discusión sobre el enfoque innovador de la «estabilidad dinámica». Esperamos poder seguir esta discusión con los gobiernos, los empleadores y la Oficina, y celebraríamos que el Departamento de Investigación de la OIT hiciera frente a este reto y sacara adelante este debate.

Debemos hacer frente a este reto del empleo generando más puestos de trabajo, mejores y más estables. Las conclusiones no tratan de cualquier tipo de trabajo, sino de una mejor remuneración, un salario decente, condiciones de trabajo saludables y el cumplimiento cabal de los derechos laborales. Hay que redoblar los esfuerzos para transformar el trabajo no debidamente protegido como el empleo informal y otras formas normales de empleo. Proporcionar empleos formales de calidad es indispensable para la sostenibilidad y la extensión de la seguridad social, porque sólo los trabajadores con un empleo regular podrán hacer aportaciones a los sistemas de seguridad social.

También debatimos a fondo el tema de la reforma de las pensiones y la necesidad de tener en cuenta en los procesos de reformas, los derechos de devengo de los planes de pensiones. Las pensiones no son una obra de caridad, son derechos de propiedad. Si las reformas inciden en las pensiones, debe reconocerse que esto afecta los derechos de propiedad de los trabajadores, y que debe haber un proceso correcto basado en la equidad intergeneracional y en un diálogo sustantivo entre los interlocutores sociales.

Las conclusiones recalcan la importancia que tienen la Recomendación sobre los pisos de protección social, 2012 (núm. 202) y el Convenio sobre la seguridad social (norma mínima), 1952 (núm. 102) con respecto a la estrategia de la OIT para la extensión horizontal y vertical de la seguridad social. Hace un año, los trabajadores, los gobiernos y los empleadores apoyaron unánimemente esa recomendación, pero lamentablemente este año hubo intentos para debilitar el texto acordado. Garantizar una seguridad básica de la salud y el ingreso será fundamental para miles de millones de personas, y aquí en la OIT debemos aunar nuestras fuerzas para promoverlo.

También discutimos de manera exhaustiva sobre los retos de los cambios demográficos para la sostenibilidad de los sistemas de seguridad social, y las políticas integrales que permitan una alta participa-

ción en el mercado laboral de la población en edad activa debe ser una prioridad. Para ello se requieren mejores condiciones de trabajo y seguridad y salud en el trabajo. Las malas condiciones de trabajo llevan a un envejecimiento prematuro que es oneroso tanto para el individuo como para la sociedad en general. Además, debemos contar con nuevas políticas en materia de apoyo a las familias, cuidado infantil, instalaciones para las personas de edad, protección de la maternidad, licencias de paternidad y responsabilidades familiares y, para brindar a todos la oportunidad de entrar en el mercado laboral.

Nuestra Comisión fue muy innovadora al examinar y abordar el reto que plantea el cuidado de las personas mayores y que representa un desafío nuevo y creciente para la mayoría de las sociedades. Con el rápido aumento de la población de personas muy ancianas, se está acercando una gran crisis. Hoy en día la distribución de estas responsabilidades de cuidados es desigual, desequilibrada y poco eficiente. Actualmente, las mujeres son las que asumen esta carga que en ocasiones es abrumadora. Esto limita su posibilidad de tener una carrera profesional en el mercado de igualdad o de avanzar profesionalmente.

Todo ser humano debe tener el derecho a envejecer con dignidad. No todos necesitarán cuidados a lo largo de su vida, pero cada uno de nosotros puede llegar a convertirse en una persona totalmente dependiente de servicios de cuidado médicos en un momento determinado. Esto constituye un ejemplo clásico para adoptar un seguro social basado en el riesgo compartido y la solidaridad. Los sistemas públicos fuertes basados en la solidaridad y en el riesgo compartido son fundamentales para que todas las personas que lo necesiten tengan acceso a servicios de cuidados. Necesitamos un sistema integral de cobertura universal.

En nuestras conclusiones se indica que el aumento de las necesidades en materia de cuidados requiere que se reconozcan las funciones complementarias y fundamentales de las familias, la comunidad y los servicios de cuidados profesionales. Las conclusiones recalcan la necesidad de distintas demandas de servicios de cuidado y la necesidad de acreditar y reglamentar estos servicios para velar para que las personas de edad que los necesiten, puedan contar con servicios de calidad. También reconocemos la necesidad particular de desarrollar las competencias profesionales en este sector y de promover el derecho de los trabajadores de este sector a un trabajo decente.

Desde el punto de vista de la financiación, nos pusimos de acuerdo en la necesidad de hacer cumplir de manera efectiva las obligaciones tributarias y las medidas para evitar la evasión fiscal. Sin solidaridad, sin un sistema fiscal progresivo y medidas para compartir la carga, no podremos hacer frente al cambio demográfico.

La economía de cuidados para personas de edad es un ámbito de empleo e inversión que está creciendo, y tiene sus propias condiciones y demandas. Es un nuevo territorio que plantea muchas preguntas. El Grupo de los Trabajadores está a favor de que la OIT brinde asesoramiento para dar orientaciones claras sobre la protección y los derechos de los beneficiarios de edad de estos servicios, la calidad y la estructura de estos servicios de cuidados, la calidad del empleo, la manera de compartirlo entre las familias, las comunidades y los servicios profe-

sionales, así como asesoramiento sobre la financiación de estas necesidades de cuidados.

Por esta razón, celebramos la decisión de la Comisión de pedir a la Oficina que en los próximos doce meses desarrolle un programa de investigación de este sector que incluya análisis de datos empíricos de las lagunas que puedan existir en las normas del trabajo actuales y que se someta a examen del Consejo de Administración.

Nuestras conclusiones en relación con el sector del cuidado y en particular con el de los cuidados de las personas de edad, no ofrecen soluciones instantáneas e integrales, pero sí elementos fundamentales para preparar un programa para la labor futura. Se necesitan soluciones innovadoras y variadas firmemente arraigadas en los valores de esta Organización, a saber, la justicia social, la solidaridad y el trabajo decente.

La Comisión convino en la necesidad de un programa de investigación sobre este tema, lo cual nos informará sobre las lagunas que existen a este respecto en las normas internacionales del trabajo existentes. Como sindicalistas, tal vez somos más impacientes que otros, y queremos avanzar más rápidamente porque estamos muy cerca de nuestros miembros, y oímos y vemos sus necesidades día a día.

En cualquier tipo de proceso hacen falta aquellos que lo impulsan y aquellos que actúan con más cautela. Estamos de acuerdo con esta distribución de las tareas, siempre y cuando avancemos para mejorar el mundo del trabajo. En este sentido nos enorgullece apoyar las conclusiones de la Comisión, y estamos esperando que la Oficina presente un programa completo de investigación dentro de un año.

El movimiento sindicalista y nuestra Oficina para Actividades de los Trabajadores en la OIT esperan con interés iniciar este proceso.

También quisiéramos dar las gracias a la Oficina por su excelente labor, fue un gran equipo bajo el liderazgo del Sr. Houngho, la Sra. Berar Awad y el Sr. Bonilla García. También quisiera dar las gracias a la Sra. Cohen por sus contribuciones. Nosotras dos compartimos las inquietudes de que los retos del cambio demográfico requieren una respuesta integral de políticas.

Gracias a los representantes gubernamentales por su labor en nuestra Comisión.

La gestión del cambio demográfico no se puede lograr sin los gobiernos. Es un auténtico tema tripartito y no se puede conseguir una solución sin una participación activa de los gobiernos.

Vaya también nuestro agradecimiento a nuestro Ponente, el Sr. Svetsud, quien no sólo realizó una excelente labor al presentar su Informe a la plenaria, sino también porque fue un miembro constructivo y creativo en la labor de la Comisión y nos permitió llegar a soluciones comunes.

Vayan también nuestros agradecimientos a todos los miembros del Grupo de los Trabajadores, quienes me han apoyado enormemente a lo largo de este debate.

Y por último, quisiera dar las gracias al Sr. James Matiza, Presidente de la Comisión. Sus dotes de liderazgo, su firmeza, su competencia y su carácter amistoso han sido verdaderamente sobresalientes.

Original inglés: Sr. MATIZA (Presidente de la Comisión sobre el Empleo y la Protección Social en el Nuevo Contexto Demográfico)

En mi calidad de Presidente de la Comisión sobre el Empleo y la Protección Social en el Nuevo Contexto Demográfico, es para mí un honor presentarles algunos comentarios sobre los trabajos de nuestra Comisión.

Quisiera comenzar recordando que la discusión sobre el empleo y la protección social en el nuevo contexto demográfico tenía que haberse celebrado en realidad en 2009, pero debido a la necesidad urgente de proporcionar una respuesta a la crisis económica y financiera, fue suspendida y reemplazada por una Comisión Plenaria sobre Respuestas a la Crisis. Sin embargo, en marzo de 2011, teniendo en cuenta la pertinencia del tema, los miembros del Consejo de Administración decidieron inscribirlo en el orden del día de esta reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

Ahora quisiera pasar a destacar algunos de los puntos para complementar lo dicho ya por nuestro Ponente, el Sr. Svetsud y las dos Vicepresidentas, la Sra. Cohen y la Sra. del Río.

Nuestras dos semanas de trabajo en la Comisión fueron muy productivas, constructivas y en ocasiones complejas, pero los debates siempre se desarrollaron con un sentido de la colaboración y de forma muy cordial. La plenaria celebró once sesiones. El Grupo de Redacción de la Comisión trabajó intensamente durante dos días, lo cual incluyó una sesión nocturna, para preparar un proyecto de conclusiones que se pulió a continuación en la plenaria de la Comisión y pudieron adoptarse el pasado viernes.

Creo modestamente que hemos hecho un excelente trabajo desempeñando la tarea que se nos confió. Las conclusiones que presentamos ahora a la Conferencia para su adopción ponen de manifiesto la excelente labor de la Comisión, y lo que es más importante, dan fe de que sí es posible forjar un consenso tripartito para abordar los retos demográficos y sus enormes repercusiones en el mundo del trabajo en los decenios venideros.

Tal y como señalaba la Sra. Cohen, Vicepresidenta empleadora, en sus comentarios de clausura de las labores de la Comisión, nuestros debates se caracterizaron por una cooperación productiva.

Estas conclusiones proporcionan orientaciones a los Estados Miembros acerca de los principios y políticas rectores para abordar el desafío que suponen las transiciones demográficas; la formulación de una combinación integral de políticas; el papel del tripartismo y el diálogo social, y la acción de la Oficina para apoyar a los gobiernos y los interlocutores sociales. Estos principios y políticas rectores, adaptados en función de cada uno de los países, deberían proporcionar soluciones prácticas necesarias para poder abordar de forma efectiva los desafíos que plantea el cambio demográfico.

Estas respuestas deberían adoptar una perspectiva integrada y combinar, de forma coherente, la política económica, las políticas de empleo y protección social y las políticas de mercado de trabajo para garantizar altos niveles de empleo, seguridad del ingreso y la igualdad de género a lo largo del ciclo vital.

Los desafíos que plantea la creación de empleos de calidad y la extensión de la protección social, la seguridad del ingreso a lo largo de todo el ciclo vital y para todos los grupos de población en el nuevo

contexto demográfico son muy reales. El contexto de crisis y desaceleración económica mundial no facilita las cosas. Sea como fuere, nuestras deliberaciones y conclusiones muestran claramente que son desafíos que sí se pueden superar. Para ello se requiere una visión y acciones integradas que tengan en cuenta las sinergias necesarias y complementarias entre las políticas de promoción del empleo y la extensión de la protección social, y sobre la base del diálogo social, podemos brindar una respuesta efectiva e innovadora a los mercados de trabajo y las sociedades en continuo cambio.

El Presidente, en su declaración de apertura, mencionó que el empleo y la protección social en el nuevo contexto demográfico son dos cuestiones fundamentales que la OIT deberá tener en cuenta y recoger en sus programas de trabajo, a tenor del mandato que se le proporciona a través de la Recomendación sobre los pisos de protección social, 2012 (núm. 202) aprobada el año pasado. La Comisión ha seguido su consejo y está en condiciones de confirmar que las conclusiones efectivamente solicitan a la OIT que apoye a los Estados Miembros para aplicar la Recomendación núm. 202, así como el documento «La crisis del empleo juvenil: Un llamado a la acción» de la OIT (2012) adoptado también el año pasado. La discusión sobre el nuevo contexto demográfico recalca la pertinencia y urgencia de estos contextos.

Quisiera dar las gracias a la Oficina, en concreto al personal de la Secretaría, al Departamento de Empleo y al Departamento de Protección Social, por los excelentes preparativos y el apoyo eficiente y entusiasta que proporcionaron a lo largo de los trabajos de nuestra Comisión. Ahora que nuestra labor en esta reunión de la Conferencia toca a su fin, nuestro trabajo no ha hecho más que comenzar. Ahora tenemos que regresar a nuestros países y garantizar que los resultados de la Conferencia se recojan en las políticas y la legislación, de forma que nos ayuden a mejorar las vidas de los ciudadanos.

Por tanto, es para mí un honor presentarles el resultado de las deliberaciones en nuestra Comisión.

Original inglés: El PRESIDENTE

Declaro abierta la discusión del informe de la Comisión sobre el Empleo y la Protección Social en el Nuevo Contexto Demográfico.

Original inglés: Sr. POTTER (*empleador, Estados Unidos*)

Nacido durante la generación del «baby-boom» y habiendo asistido la mitad de mi vida a la reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, valoro muy especialmente la importancia que reviste el tema que nos ocupa.

Presento esta declaración en nombre del Sr. Kent Mc Vay, consejero técnico de los empleadores de Estados Unidos en este debate. Estas son sus palabras.

Ante todo, quisiera manifestar mi más sincero agradecimiento al Presidente y a los dos Vicepresidentes de la Comisión sobre el Nuevo Contexto Demográfico por liderar el interesante debate sobre este tema de importancia fundamental. Agradecemos a la OIT por haber comenzado a desarrollar las capacidades de sus interlocutores sociales en esta esfera prioritaria; nos alienta el objetivo que establece la Organización de llegar a ser el centro de excelencia en las cuestiones relativas al mundo del trabajo.

La delegación de los empleadores de los Estados Unidos apoya las conclusiones de la Comisión sobre el Nuevo Contexto Demográfico. Estamos convencidos de que la mejor protección social es el empleo. Así pues, apoyamos un programa que permita fomentar el crecimiento del empleo competitivo. Permítanme aclarar lo dicho: la base de toda solución relativa al nuevo contexto demográfico debe servir de aliciente para el crecimiento sustancial y sostenible del empleo. Para compensar la falta de calificaciones profesionales debido al envejecimiento de la población, necesitamos contar con marcos de políticas y estrategias flexibles que permitan a los empleadores contratar y mantener a trabajadores de edad. Este concepto incluye, entre otras cosas, suprimir los factores disuasivos para emplear a tales trabajadores; la necesidad de enfoques innovadores EN favor del aprendizaje permanente y la transferencia de conocimientos entre generaciones en el mundo del trabajo. Mediante las políticas migratorias se puede atenuar también el desajuste de la oferta de mano de obra a través de las fronteras geográficas. Por otra parte, necesitamos contemplar otros enfoques sobre la edad legal de jubilación y las disposiciones relativas a las prestaciones de jubilación para encarar ese reto. Al considerar la necesidad de una continuidad empresarial y operativa, los decisores deberían tener en cuenta, entre otras cosas, las disposiciones relativas al horario flexible, el trabajo a tiempo parcial y el trabajo compartido para enfrentarse a este desafío.

Original francés: Sr. TRICOCHE (*trabajador, Francia*)

La población mundial aumenta, envejece y, de aquí a 2050, deberá superar la barrera de los 9 000 millones de personas.

Por tanto, el envejecimiento de la población es una tendencia que se observa en todos los países y en todas las regiones. El hecho de poder vivir más tiempo y en un mejor estado de salud es uno de los mayores logros del desarrollo humano; no obstante, aún queda mucho por hacer para garantizar que todo el mundo pueda beneficiarse de ello.

El nuevo contexto demográfico incide fuertemente en la población activa, la dinámica del mercado laboral, los sistemas de seguridad social, el empleo y el desarrollo económico.

Por otro lado, la tasa de actividad varía considerablemente en función del grupo de edad, siendo los jóvenes y las personas de edad avanzada quienes presentan las tasas de actividad más bajas.

Especialmente en Europa, las tasas de actividad de las personas de edad avanzada y sobre todo de las mujeres figuran entre las más bajas del mundo.

En numerosos países, la crisis económica mundial, resultado de la desregulación financiera, y las medidas de ajuste tomadas para hacerle frente han contribuido a la desaceleración del crecimiento e incluso al aumento de la recesión económica.

Los sistemas de seguridad social se ven amenazados, el tejido social se ha fragilizado, las desigualdades se acrecientan y el diálogo social se debilita en algunos países. El desempleo aumenta y las tasas de desempleo juvenil alcanzan niveles insostenibles. En Europa, en función del país, dichas tasas pueden oscilar entre el 20 y el 60 por ciento.

La crisis incide en las finanzas y en la deuda pública, engendra un clima empresarial cada vez más incierto, amenaza los avances conseguidos en el ámbito de la protección social y obstaculiza la realización de las reformas necesarias.

Ante esta evolución, las conclusiones de la Comisión sobre el Empleo y la Protección Social en el Nuevo Contexto Demográfico reflejan la necesidad de aumentar la tasa de empleo decente a fin de satisfacer las necesidades en materia de protección social y desarrollo económico.

Se requieren políticas eficaces para superar los retos que plantean las transiciones demográficas. Estas políticas deben regirse por los principios y derechos fundamentales en el trabajo de la OIT.

Asimismo, se necesitan políticas que tengan en cuenta la diversidad de las situaciones nacionales desde el punto de vista demográfico, del desarrollo económico, de los marcos jurídicos, del mercado laboral, de los sistemas de seguridad social y del espacio fiscal.

El objetivo de estas políticas debe ser garantizar un trabajo decente a todas las personas de todas las edades. Por último, se requiere que la elaboración y la aplicación de las mismas se apoyen en el diálogo social y en la negociación colectiva.

La sección 4 de las conclusiones de la Comisión recuerda la importancia fundamental que revisten el tripartismo y el diálogo social, factores que constituyen la esencia misma de la OIT.

El diálogo social es indispensable para encontrar soluciones eficaces, equitativas y duraderas a los retos demográficos, y puede aportar una contribución fundamental a un crecimiento y un desarrollo integradores y sostenibles.

La negociación colectiva, basada en la libertad sindical, la libertad de asociación, la confianza y el respeto mutuo, es un instrumento importante para la elaboración de convenios colectivos que permitan superar los retos de la evolución demográfica en distintos niveles.

En mi país, Francia, frente a las altas tasas de desempleo juvenil y las dificultades que tienen los trabajadores de edad avanzada para conservar el empleo hasta la edad de jubilación, el Gobierno y los interlocutores sociales han elaborado el contrato intergeneracional. Este contrato representa un buen ejemplo de lo que puede surgir del diálogo tripartito y la negociación colectiva.

En octubre de 2012, tras un proceso de negociación, las organizaciones de trabajadores y de empleadores suscribieron un acuerdo nacional interprofesional sobre el contrato intergeneracional. A continuación, el Gobierno sometió un proyecto de ley al Parlamento, y la ley en virtud de la cual se establece oficialmente el contrato intergeneracional se promulgó en marzo de 2013.

El contrato intergeneracional, que debería aplicarse a 500 000 jóvenes y al mismo número de personas de edad avanzada de aquí al 2014, persigue un triple objetivo: mejorar el acceso de los jóvenes a un empleo estable, mantener el empleo de las personas de edad avanzada y transmitir conocimientos y competencias a las empresas.

En el marco de una política activa de empleo, las empresas pertinentes podrán recibir una ayuda en función de su tamaño una vez que hayan suscrito el acuerdo colectivo, si su número total de empleados está comprendido entre 50 y 300 asalariados.

Las empresas con más de 300 asalariados deberán de forma imperativa concertar un acuerdo colectivo o elaborar un plan de acción a favor del empleo juvenil y de las personas de edad avanzada.

Por tanto, el contrato intergeneracional contribuye al aprendizaje y al desarrollo personal, tal y como se propone en las conclusiones de la Comisión, a

través de la creación de equipos compuestos por personas de todas las edades y de la formación con mentores. Dichas conclusiones insisten especialmente en la función esencial de la educación, la formación y las políticas de aprendizaje a lo largo de la vida a la hora de promover la empleabilidad y la productividad, así como de impedir la obsolescencia de las competencias.

En Europa, el nivel de calificación es determinante para el empleo. Las tasas de actividad de todos los grupos de edad son considerablemente más altas entre las personas con un nivel de formación superior.

Por último, las conclusiones de la Comisión sobre el Empleo y la Protección Social en el Nuevo Contexto Demográfico constituyen una buena caja de herramientas de la que los mandantes de la OIT pueden servirse frente a las evoluciones demográficas, a fin de evitar el aumento de las desigualdades y de la pobreza.

A guisa de conclusión, quisiera expresar mi agradecimiento a todos los miembros de la Comisión, a su Presidente, el Sr. Matiza, y a sus dos Vicepresidentes, la Sra. del Rio y la Sra. Cohen, por la calidad de la labor realizada y el espíritu de negociación tripartito que nos ha permitido alcanzar este resultado.

Asimismo, invito a los delegados a que adopten unánimemente estas conclusiones.

En su novela *Vuelo nocturno*, Antoine de Saint-Exupéry afirmaba: «En la vida no hay soluciones, sino fuerzas en marcha; es preciso crearlas, y las soluciones vienen». Estas conclusiones, una vez adoptadas, podrán contribuir junto con las fuerzas del tripartismo y del diálogo social a elaborar soluciones que, en nuestras regiones y en nuestros países, favorezcan un desarrollo económico sostenible y un mayor grado de justicia social.

Original inglés: Sra. WAMUNDILA (empleador, Zambia)

Como representante de los empleadores de Zambia en la Comisión sobre el Nuevo Contexto Demográfico, es para mí un honor y un privilegio intervenir en esta importante reunión plenaria de la 102.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, apropiadamente titulada «Construir un futuro con trabajo decente».

Quisiera comenzar felicitándoles a usted y a su equipo por su elección para la Mesa de la 102.^a reunión de la Conferencia.

Como miembro de la delegación de los empleadores en la Comisión sobre el Nuevo Contexto Demográfico quisiera respaldar las deliberaciones celebradas en el curso de la presente reunión de la Conferencia sobre un tema de gran actualidad como es el empleo y la protección social en el nuevo contexto demográfico. Pero antes de entrar en materia, quisiera darle las gracias muy sinceramente a nuestra Vicepresidenta, la Sra. Tanya Cohen, por su resiliencia, determinación, sensatez y, sobre todo, por su capacidad para dirigir y apoyar los debates en torno a estas cuestiones durante las diversas reuniones en grupos que celebramos en las últimas dos semanas.

Como ya se ha señalado, en el año 2050 se espera que la población que supere los 60 años se haya triplicado y que la mayoría viva en los países en desarrollo, entre los que se encuentra Zambia. Por tanto, es el momento oportuno para profundizar en el importante debate sobre los desafíos demográficos.

La repercusión de la transformación demográfica predicha tendrá lugar en todo el mundo de una forma u otra. Por tanto, reconocemos con buena voluntad la actitud, el espíritu y el entorno general en que la presente reunión de la Conferencia ha deliberado sobre la cuestión. Gracias al consenso tripartito, las deliberaciones han culminado en soluciones realmente alentadoras sobre cómo puede lidiar el mundo con los desafíos que entraña la transformación demográfica.

Apreciamos en gran medida la identificación de la necesidad de elaborar, examinar y promulgar leyes, políticas y diseño para cada país, habida cuenta de que el desafío no puede resolverse mediante una solución idéntica para todos. De hecho, ese consenso sobre asuntos que afectan a la comunidad internacional infunde esperanza al mundo laboral porque, aunque debemos trabajar mientras seamos jóvenes, nuestra labor no será vana en el ocaso de nuestras vidas, cuando ya no podamos responder del mismo modo a nuestras obligaciones. Llegado ese momento más limitador, cada uno de nosotros podrá disfrutar de regímenes de pensiones sostenibles labrados con el sudor de nuestra frente.

Las resoluciones tomadas sobre esta cuestión alientan a la fuerza de trabajo mundial a mejorar la productividad, que debe lograrse mediante el retraso de la edad de jubilación de los trabajadores de edad y la creación de capacidad para los trabajadores más jóvenes. De acuerdo con todo ello, quisiéramos reiterar el llamado para que los sistemas de seguridad social tengan en cuenta los derechos de pensión devengados y se basen en la justicia intergeneracional. No obstante, en función de la situación de cada país, serán éstos los que tengan que elegir entre el sistema de capitalización y el sistema de pensiones basado en el reparto, cada uno de los cuales cuenta con sus ventajas y desafíos.

Por último, quisiéramos alentar al Director General para que sus futuros programas tomen en cuenta las resoluciones elaboradas por la Comisión sobre el Nuevo Contexto Demográfico y recojan la actualización de los enfoques propuestos para abordar los desafíos de la transformación demográfica. Por tanto, hay que respaldar las medidas propuestas a la Oficina de la OIT para poder llevar a buen puerto nuestras aspiraciones sobre la cuestión demográfica.

Así pues, queremos respaldar las resoluciones de la Comisión sobre el Nuevo Contexto Demográfico para que sean adoptadas.

Sr. CARMONA (*trabajador, Chile*)

Fue un placer participar en el importante debate sobre el cambio demográfico. Este tema complejo toca muchos aspectos de los mercados de trabajo, las instituciones y los marcos del diálogo social.

Permítame aprovechar esta oportunidad para poner de relieve el aspecto específico de la discusión que más me impresionó: el concepto de estabilidad dinámica. Este concepto fue planteado por los trabajadores y trabajadoras en la discusión de la Comisión. Creo que debe ser desarrollado y ocupado en el futuro trabajo de la OIT y en las discusiones políticas de cada uno de nuestros países.

En un mundo amenazado por la crisis económica mundial, donde la economía europea ha entrado en una recesión y durante los últimos seis meses ha crecido menos que durante el período que vino después de la gran crisis de 1929 hasta 1935, mientras siguen batiéndose records de desempleo, con un envejecimiento de la población mundial que avanza

a ritmos distintos, el primer mundo parece haber sucumbido ante el derrotismo, mientras países como Japón nos muestran un camino para impulsar el crecimiento lejos de las recetas económicas neoclásicas.

En este escenario internacional adquiere importancia el concepto de estabilidad dinámica, donde el punto clave es que las instituciones deben estar conformadas en torno a las relaciones de empleos estables, pero de forma dinámica.

Para incrementar la estabilidad dinámica, se debe proporcionar a los trabajadores y trabajadoras los salarios justos por su trabajo, empleos seguros que eliminen la incertidumbre y un sistema de seguridad social que refuerce dialécticamente el trabajo. Estas características son necesarias especialmente en los tiempos de crisis.

En este marco de políticas laborales, se debe dar a los empleadores las herramientas adecuadas para adaptarse a las circunstancias cambiantes y el crecimiento rápido, donde la producción estará estimulada por la demanda agregada que se crea en torno a las políticas laborales descritas.

Por último, los Estados deben adoptar un rumbo hacia el estímulo monetario y fiscal para impulsar el desarrollo en nuestras sociedades. Debe existir un Estado que nos lleve a un círculo económico virtuoso, donde el gasto social y la inversión del Estado redundan en un fortalecimiento de la demanda agregada, con pleno empleo y estabilidad de los precios.

La aplicación de este concepto de estabilidad dinámica sería eficaz en impulsar un desarrollo económico social por encima de un crecimiento sin rumbo. Todo esto redundaría en mejorar la distribución de los ingresos, disminuir la brecha salarial y acercar a las grandes mayorías de nuestras sociedades el desarrollo que producimos en conjunto.

El requisito más importante para el concepto de estabilidad dinámica, sin embargo, es un marco positivo y honesto de diálogo, donde la negociación colectiva y tripartita es central. Los empleadores y los trabajadores deben tener una plataforma adecuada para debatir e intercambiar sus puntos de vista, sus necesidades y sus preocupaciones.

Este marco debe estar provisto y asegurado por los gobiernos, ésta es la condición previa fundamental para este enfoque de trabajo.

Sabemos que las soluciones rápidas y sensibles sólo se logran con sistemas integrales de seguridad social adecuados y sostenibles, donde la solidaridad intergeneracional es determinante. Esto es cierto para los desafíos a corto y mediano plazo, como los derivados de la crisis económica, y más aún para los desafíos a largo plazo como los que salen de los cambios demográficos.

El diálogo colectivo tiene que ocurrir en diferentes niveles para funcionar de la manera descrita. Los debates colectivos sobre el nivel de puesto de trabajo son importantes, no hay duda de ello. Sin embargo, cuando se discuten cuestiones más generales, la legislación específicamente del trabajo o la política económica general, el diálogo tripartito debe tener lugar en los más altos niveles de generación de políticas públicas.

Por desgracia, en nuestra Comisión, los empleadores no estaban dispuestos a participar en un debate sobre este nuevo concepto. No obstante, tengo la certeza de que el concepto de estabilidad dinámica recorre todo el documento de cambio demográfico, tengo la esperanza de que este concepto se presen-

tará y desarrollará en futuros debates y será recogido para el trabajo de la Oficina.

Estoy muy agradecido por el enriquecimiento intelectual y valórico que logramos al calor de los debates de esta reunión de la Conferencia, los cuales me llevo de regreso a Latinoamérica.

Los trabajadores seguiremos avanzando, con toda la fuerza de la historia.

Original inglés: Sr. MATSUI (empleador, Japón)

Es un auténtico honor hablar en nombre de los empleadores del Japón.

Durante los debates de las últimas dos semanas, hemos llegado a la conclusión de que los cambios demográficos tienen un impacto sustancial en el mercado de trabajo. El momento era propicio para celebrar una discusión general en torno a este tema, sobre todo desde el punto de vista de los empleadores del Japón, que ya han afrontado muchos retos relacionados con los cambios demográficos, a saber el envejecimiento de la población y el declive de la tasa de natalidad.

También hemos observado que la situación difiere de un país a otro en función del contexto cultural, de los usos y costumbres, de la legislación laboral, de las políticas de empleo, de la seguridad social y del sistema de bienestar. Por lo tanto, las medidas que se adoptan para hacer frente a este problema también difieren de un país a otro.

Estamos plenamente convencidos de que no existe una sola solución que valga para todos, pero es imprescindible que los tres mandantes participen de forma activa a la hora de formular políticas y aplicar programas, de modo que se avance en la buena dirección, en función de sus necesidades particulares. Del mismo modo, estamos convencidos de que la mera promoción, ratificación o aplicación de las normas de la OIT no es suficiente. Creemos que para encarar los retos más importantes, es necesario, en última instancia, esmerarse por mantener el mayor número posible de personas en el mercado de trabajo por el período más largo posible, en vez de apoyarse únicamente en mejorar los pisos de protección social, como las pensiones o los cuidados de enfermería.

Nos gustaría reiterar dos puntos que nosotros, los empleadores del Japón, consideramos fundamentales. En primer lugar, todos los mandantes de la OIT tienen que desempeñar la función que les corresponde para afrontar los desafíos que tenemos por delante. Es fundamental aplicar políticas específicas de formación profesional y mantener condiciones saludables para los trabajadores a fin de mejorar la empleabilidad de los trabajadores de edad. En segundo lugar, el estado de salud y las necesidades de los trabajadores de mayor edad varían, por lo que es esencial contar con modalidades de trabajo flexibles.

Dicho todo esto, apoyamos plenamente las conclusiones y la resolución que nos someten.

Original francés: Sra. MEDOR (trabajadora, Senegal)

El debate sobre el cambio demográfico que hemos celebrado a lo largo de estas tres últimas semanas, ha resultado muy enriquecedor. De entrada, hemos dejado claro que el cambio demográfico entraña retos y facetas diversos según los países o regiones.

En África, mi región, el cambio demográfico traerá consigo, en las próximas décadas, la incorporación de numerosos jóvenes al mercado laboral. Buscarán trabajos decentes para encauzar sus vidas,

fundar sus familias y labrarse un futuro en condiciones de seguridad.

Debemos velar por que estos jóvenes no queden en la cuneta y tengan las oportunidades a las que todos tenemos derecho. Para construir futuras sociedades justas, democráticas, capaces de incluir a todos, es fundamental que esos jóvenes tengan un papel activo en el mercado laboral.

Se trata de desafíos enormes y el impacto del VIH/SIDA o del cambio climático juegan en nuestra contra, pero eso no puede servir de excusa para dejar de hacer lo que esté en nuestra mano por el bien de las generaciones venideras.

La creación de empleos asalariados decentes es y será un factor de importancia decisiva, como quedó patente en el debate sobre el empleo de los jóvenes del año pasado. Sin embargo, si bien hay pocos desacuerdos sobre la necesidad urgente de crear empleos, en la mayor parte de países y a nivel internacional se siguen echando en falta medidas concretas en este campo. En África, necesitamos redoblar los esfuerzos por ampliar el sector industrial y las actividades transformadoras que aportan valor añadido al sector primario de la economía. Para ello se requiere a su vez una política industrial más intensa y brindar apoyo al comercio. El desarrollo económico, el empleo decente y la reducción de las desigualdades deben ir de la mano.

La mayoría de los jóvenes que no están en condiciones de encontrar un empleo en el sector formal terminan trabajando en el sector informal, en condiciones sumamente precarias. Una protección social reforzada y mecanismos eficaces de salario mínimo pueden contribuir a formalizar el empleo informal. Nos complace comprobar que el orden del día de la reunión de la Conferencia del año que viene reserva un lugar destacado al importante tema de la informalidad, pero quisiera aprovechar esta oportunidad para instar a la OIT a que redoble sus esfuerzos por desarrollar sistemas de protección social.

La Recomendación del año pasado constituye un gran logro y fue muy bien acogida por los trabajadores de mi región. Sin embargo, lo importante es lo que ocurre sobre el terreno. Me gustaría que la OIT se enfrente a otras organizaciones internacionales y demuestre su credibilidad emprendiendo acciones concretas. La OIT está llamada a desempeñar un papel crucial y demostrar que incluso los países menos desarrollados pueden permitirse un piso eficaz de protección social.

Original inglés: Sra. RIDDERVOLD (empleadora, Noruega)

Hago uso de la palabra en nombre de los miembros empleadores de los países nórdicos que han participado en los debates de la Comisión sobre el Empleo y la Protección Social en el Nuevo Contexto Demográfico, a saber, Suecia, Finlandia, Dinamarca, Islandia y Noruega.

En primer lugar, quisiera dar las gracias a todos los miembros, al Presidente y a los dos Vicepresidentes de la Comisión, por el interesante y constructivo debate mantenido, así como por la buena calidad del informe y las conclusiones, que pueden servir de orientación para futuras deliberaciones sobre las consecuencias de los cambios demográficos en el mundo.

Quisiera hacer unos breves comentarios sobre la posición de los países nórdicos. Es evidente que en distintas partes del mundo existen distintos niveles de desarrollo, y somos conscientes de que los retos que se plantean en las diferentes partes son muy

diversos. Es por lo tanto necesario tener en cuenta que no todas las soluciones sirven para todos los países, y que no hay un único modelo que pueda aplicarse en este contexto, como ya han manifestado muchos otros oradores.

La proporción de personas mayores está en aumento en la mayoría de los países. Por otra parte, algunos países se enfrentan a una disminución de su fuerza de trabajo, lo que tendrá enormes repercusiones en la sostenibilidad de su sistema social y en la capacidad de las empresas de encontrar suficientes trabajadores cualificados. Es esto lo que ocurre en algunos países europeos y, sobre todo, en los países nórdicos. En cuanto empleadores nos es, pues, muy importante que los Estados europeos cuenten con una política de migración activa, de forma que las empresas tengan acceso a una cantidad suficiente de mano de obra cualificada que garantice el crecimiento y la prosperidad en la región.

Quisiéramos señalar, además, que en nuestra calidad de empleadores debemos centrarnos en la formulación de una política de empleo efectiva, que ayude a las personas que han quedado fuera del mercado de trabajo a volver a encontrar empleo. Es decir, que el mercado laboral debe ser más flexible y que deben introducirse más reformas. La política social más idónea para los empleados consiste en que éstos tengan empleo (siempre que sea posible), que generen sus propios ingresos y que dejen de estar encerrados en la llamada «trampa social». Los países nórdicos han introducido una serie de reformas en el sistema social durante los últimos años, pero el proceso ha de proseguir en los años venideros.

Una de las consecuencias del aumento de la proporción de personas de edad es que la atención deberá centrarse en mayor medida en unos sistemas de cuidados que sean eficaces y rentables. En los países nórdicos, la infraestructura básica para las personas de edad se financia con cargo a fondos públicos. Los empleados del sector del cuidado conciertan convenios colectivos y su remuneración se ajusta a lo dispuesto en tales convenios, como sucede con otros empleados en el mercado laboral. Los empleos del sector del cuidado son empleos normales y no estimamos necesario que sean objeto de una mayor regulación. En cuanto empleadores, quisiéramos contar con un sector del cuidado aún más efectivo y que permita una mayor participación de las empresas privadas. Sin duda alguna que el objetivo de todos nosotros es brindar el mejor servicio posible a nuestra población de edad.

Otra de las consecuencias del cambio demográfico es el reto que plantea encontrar sistemas de pensiones que sean más sostenibles. La fuerza de trabajo en su totalidad debe permanecer más tiempo en el mercado laboral para garantizar la sostenibilidad de las pensiones en el futuro. Los empleadores de los países nórdicos apoyan las reformas necesarias para alcanzar ese objetivo. Sin embargo, quisiéramos destacar asimismo que existen varias vías por las que puede llegarse a un sistema de pensiones sostenible. En algunos países existen sistemas de reparto; en otros hay sistemas de capitalización financiados con cargo a cotizaciones de empleadores y empleados. La mayor parte de los países nórdicos aplican ahora un sistema de capitalización. Es cierto que en este tipo de sistemas no resulta fácil prever la cuantía de las pensiones en el futuro, pero se trata de sistemas sostenibles, que tal vez sean la mejor manera de garantizar las pensiones en el futuro.

Aguardamos con interés el seguimiento de estas Conclusiones y las medidas que sigan adoptando la OIT y sus mandantes al respecto.

Sr. CHEN CASTILLO (*empleador, Panamá*)

Antes de empezar a relatarles las conclusiones que hemos logrado ambos sectores dentro del diálogo llevado a cabo en la Comisión antes mencionada, tengo a bien partir de un principio sin el cual hoy no estaríamos celebrando la creación del presente documento conjunto, que indica lo siguiente: «Sin trabajadores no existen empresarios y cada empresario sigue siendo a su vez un trabajador».

En base a esta simbiosis natural nace el derecho de protección social que cada empresario, en conjunto con los entes gubernamentales, debe brindar a sus trabajadores para que estos últimos sientan que durante su vida laboral, tanto ellos como sus familiares se encuentren bajo la protección de un sistema que les otorgue una cobertura en materia de salud decente y un retiro por vejez digno en base a sus aportaciones, permitiendo con esto el relevo generacional natural que debe existir dentro de la economía de producción y el derecho de trabajo moderno.

Como delegado de la región latinoamericana (Panamá), tengo a bien resaltar brevemente los aspectos más importantes del documento consensuado, que son los siguientes.

Las partes (trabajadores, empleadores y gobierno) hemos comprendido que la población laboral activa en la mayoría de los países está envejeciendo, causando un problema en el principio de la solidaridad entre las generaciones y en el cual se han basado la mayoría de los sistemas de seguridad social del mundo, ya que el mismo es insostenible económicamente, por lo cual ambos sectores han concluido que el sistema de protección social basado en cuentas individuales debe ser parte de los sistemas de seguridad modernos en aquellos países donde ésta sea su realidad demográfica.

Las partes hemos comprendido que debe existir por parte de los gobiernos del mundo una política migratoria amplia en materia laboral para cubrir y permitir que se cubran vacantes laborales, mediante la migración laboral, cuando las mismas no se hayan podido cubrir con la población local, haciendo énfasis en el respeto de las leyes migratorias de cada Estado por parte de los trabajadores que quieran migrar a los mismos.

Las partes hemos comprendido que el único método para establecer las políticas sobre protección social en beneficio del empleo decente y de empresas sostenibles es a través del tripartismo y del diálogo social.

Trabajadores, empleadores y gobiernos hemos comprendido que sin un sistema de protección social adecuado no hay trabajadores productivos ni con sentido de arraigo o pertenencia en las empresas sostenibles.

Las partes hemos comprendido que no debe existir la discriminación por edad dentro de las empresas, y que en cambio se debe fomentar que aquellos trabajadores próximos a su edad de retiro sirvan de ejemplo y de guía a las nuevas generaciones. Esto serviría para corregir el mal pensamiento de que las empresas son un ente de indiferencia con los trabajadores desgastados por la edad y el oficio, insistiendo en que, más bien, son un medio para lograr un retiro digno, justo y cónsono con la plusvalía que le ha generado el trabajador al empresario.

Las partes hemos comprendido que los trabajadores del sector informal deben ser a la brevedad posible pasados al trabajo formal y a la vez ingresados como parte del sistema de protección social, exigiéndole a los gobiernos de cada país que faciliten normas para el emprendimiento como fuente principal de creación de empleos.

A nuestro entender, éstos son los aspectos más importantes y deberán servir de marco de referencia para cada país del mundo, para garantizar al sector laboral y empresarial de cada sociedad un sistema de seguridad social robusto y cónsono con sus propias realidades demográficas y sociales.

Quiero terminar mi participación agradeciendo los aportes realizados por los delegados de Chile, Estados Unidos, Australia, Noruega, Argentina, Uruguay y Japón, y especialmente quiero pedir un aplauso para nuestras dos Vicepresidentas, la Sra. del Río y la Sra. Cohen, que con gran tenacidad han defendido las posiciones de cada sector, sin olvidar el beneficio que representa para el mundo laboral el documento hoy consensuado, por lo cual lo apoyamos.

Original inglés: Sr. MDWABA (empleador, Sudáfrica)

Quisiera ante todo aprovechar esta ocasión para felicitar al Presidente por haber sido elegido unánimemente para dirigir las labores de la 102.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. Permítanme felicitar también a los señores Vicepresidentes por su elección.

Ha sido un privilegio participar en este debate inaugural e innovador celebrado en esta Organización, y quisiera felicitar tanto a Cinzia del Río y su equipo como a nuestra colega orgullosamente sudafricana y africana Tanya Cohen, por haber desempeñado una espléndida labor. Su liderazgo ha sido excepcional y ha demostrado el inmenso talento que tiene África cuando se le brinda una oportunidad.

También me gustaría expresar mi agradecimiento a los gobiernos por haber mantenido un enfoque muy equilibrado y coherente a la hora de garantizar el fortalecimiento de los mandantes, los tres pilares de la OIT. Instamos a los gobiernos a que se centren en la aplicación de las medidas pertinentes a tal efecto. Esto también va dirigido a nuestros gobiernos africanos, que aún no afrontan los mismos cambios demográficos, pero deben velar por que África se beneficie de un dividendo demográfico.

La Oficina ha sido muy precisa y útil a la hora de apoyar a los miembros de la Mesa y se lo agradecemos.

Aun así, tenemos que ser francos, autocríticos e introspectivos respecto del modo en que tratamos este tema, teniendo en cuenta los serios desafíos y realidades a los que nos enfrentamos como familia mundial que atraviesa una crisis del empleo cada vez más aguda.

La situación no es halagüeña, pero seguimos practicando una retórica ideológica inútil, disfrazada de diálogo social, en vez de adoptar un enfoque maduro que llame a las cosas por su nombre y nos lleve a ponernos manos a la obra para que las cosas cambien.

Tenemos el deber de crear empleos en cantidad. Tenemos el deber de evitar tanta reglamentación y tantos trámites burocráticos, y garantizar una mayor evaluación de los efectos normativos y un entorno favorable a la iniciativa empresarial que, como se ha dicho hasta la saciedad, creará simultáneamente las empresas necesarias para la sostenibilidad de

nuestras economías y la generación de empleo. Será la única forma de ganar esta batalla.

Si nos parapetamos detrás de un mero discurso ideológico para pasar por alto la realidad, no llegaremos lejos. Esto pasa por ejemplo cuando se nos ocurren oraciones complejas, investigaciones o temas de tesis que suenan muy bien, pero cuyo único fin es en realidad nuestra propia estimulación intelectual. En la Organización, no se conocen. Y esto no se debe a que tengan carácter innovador o un enfoque centrado en soluciones, sino al hecho de que se evita el uso de la terminología acuñada y útil que compone el rico tejido de nuestra Organización tripartita y sus convenios.

Así, podemos citar como ejemplo el concepto abstruso y opaco de «estabilidad dinámica», que con esa yuxtaposición inapropiada, nunca podrá sustituir el concepto de «flexibilidad». La flexibilidad es la flexibilidad. La innovación es la innovación. La creatividad es la creatividad. Y todas son de suma importancia para crear el empleo que tanto necesitamos. El empleo propicia la estabilidad.

Me gustaría citar un pasaje de la Memoria del Director General, acertadamente titulada *Ante el centenario de la OIT: realidades, renovación y compromiso tripartito*. En el párrafo 71, bajo el subtítulo *Evolución de la producción y el empleo*, se afirma lo siguiente: «En la actualidad, aproximadamente la mitad de la fuerza de trabajo mundial tiene un empleo asalariado pero muchos trabajadores no trabajan a tiempo completo para un mismo empleador. El empleo supuestamente «atípico» se ha convertido en el empleo «típico»; la «norma» ha pasado a ser la «excepción». Ahora bien, que esto tenga o no importancia para el logro del trabajo decente para todos, en qué sentido la tenga y, asumiendo que la tuviera, qué debería hacerse al respecto, son cuestiones que suscitan opiniones muy encontradas». Esto es enfrentar las cosas, pero si nos obsesionamos con etiquetas y discursos ideológicos de forma pedante, no llegaremos a ningún lado, y como resultado, acabamos en un estado de parálisis.

Como empleadores, les podemos decir que cuando uno no pasa a la acción, recibe golpes y se convierte en meros datos estadísticos.

Es muy importante contar con un diálogo social tripartito, constructivo y respetuoso que permita alcanzar los resultados a los que apuntamos: más empleo.

En las conclusiones relativas a la discusión recurrente sobre el diálogo social, se afirma que el diálogo social, que incluye aunque no de forma exclusiva la negociación colectiva, y el tripartismo son métodos esenciales para facilitar el consenso sobre las políticas económicas y sociales y favorecer el desarrollo sostenible.

Los interlocutores sociales son los actores principales de la economía real y, en tiempos de crisis, su compromiso en procesos bipartitos y tripartitos es de crucial importancia para mantener los empleos y el nivel de los salarios.

Por tanto, todos respaldamos el diálogo social como instrumento para propiciar el desarrollo sostenible, pero no hay que perder de vista cuál es el objetivo encontrando formas de salir adelante y evitando a toda costa causar daños involuntarios.

Para concluir, la negociación colectiva no supone ningún problema para los empleadores, pero tiene que ajustarse a la realidad nacional de cada país. No olvidemos nuestro llamado para que se establezca una gran número de empresas sostenibles para crear

empleos. Y es que, a nuestro parecer, la mejor forma de protección social es la creación de empleos y el crecimiento de las economías, de modo que éstas puedan dar abasto para responder a sus necesidades.

Muchísimas gracias y, como se dice en zulú, *siya-bonga* [gracias], larga vida al tripartismo.

Original inglés: El PRESIDENTE

Si no hay más solicitudes de palabra, procederemos a la aprobación del informe de la Comisión sobre el Empleo y la Protección Social en el Nuevo Contexto Demográfico, que figura en los párrafos 1 a 542 de las *Actas Provisionales* núm. 13.

Si no hay objeciones, ¿debo considerar que la Conferencia aprueba el informe de la Comisión?

(Se aprueba el informe, párrafos 1 a 542.)

**CONCLUSIONES RELATIVAS AL EMPLEO Y LA
PROTECCIÓN SOCIAL EN EL NUEVO CONTEXTO
DEMOGRÁFICO: ADOPCIÓN**

Original inglés: El PRESIDENTE

Procederemos a la adopción de las conclusiones relativas al empleo y la protección social en el nuevo contexto demográfico, sección por sección.

(Se adoptan los párrafos 1 a 35 de las conclusiones, sección por sección.)

Si no hay objeciones, ¿debo considerar que la Conferencia adopta las conclusiones relativas al

empleo y la protección social en el nuevo contexto demográfico, en su conjunto?

(Se adoptan las conclusiones en su conjunto.)

**RESOLUCIÓN RELATIVA AL EMPLEO Y LA PROTECCIÓN
SOCIAL EN EL NUEVO CONTEXTO DEMOGRÁFICO:
ADOPCIÓN**

Original inglés: El PRESIDENTE

Procederemos ahora a la adopción de la resolución relativa al empleo y la protección social en el nuevo contexto demográfico.

Si no hay objeciones, ¿debo considerar que la Conferencia adopta esta resolución?

(Se adopta la resolución.)

Con esto terminamos el examen del informe de la Comisión sobre el Empleo y la Protección Social en el Nuevo Contexto Demográfico. En nombre de la Conferencia, quisiera felicitar a la Mesa de la Comisión, a sus miembros, así como a la Secretaría de la OIT que facilitó su labor. Creo que han formulado conclusiones claras y contundentes que pueden servir de orientación a los mandantes y a la OIT en este ámbito tan crítico. Muchas gracias a todos por una ardua labor.

(Se levanta la sesión a las 18.20 horas.)



**Vote par appel nominal sur la résolution concernant l'adoption du
Programme et Budget
pour 2014-15 et la répartition du budget des recettes entre les Etats
Membres**

**Record vote on the resolution concerning the adoption of the
Programme and Budget
for 2014-15 and the allocation of the budget of income among member
States**

**Votación nominal sobre la resolución relativa a la adopción del
Programa y Presupuesto
para 2014-15 y al prorrateo del presupuesto de ingresos entre los
Estados Miembros**

Pour/For/En Pro: 391
Contre/Against/En contra: 9
Abstentions/Abstentions/Abstenciones: 2
Quorum: 304
Maj./May.: 267

Pour/For/En Pro: 391

Afghanistan/Afganistán

HAMRAH, Mr (G)
NIRU, Mr (G)
QADERI, Mr(T/W)

Afrique du Sud/South Africa/Sudáfrica

SKHOSANA, Mr (G)
KETTLEDAS, Mr (G)
MDWABA, Mr (E)
NTSHALINTSHALI, Mr(T/W)

Algérie/Algeria/Argelia

ZAIDI, M. (G)
BOUKADOUM, M. (G)
MEGATELI, M. (E)
SIDI SAID, M.(T/W)

Allemagne/Germany/Alemania

SCHOLZ, Mr (G)
ZILCH, Mr (G)
KÜHL, Ms(T/W)

Angola

DA SILVA, M. (G)
N'GOVE LUSSOKE, M. (G)
TONDELA, M. (E)
FRANCISCO, Mme(T/W)

*Arabie saoudite/Saudi Arabia/Arabia
Saudita*

ALYAHYA, Mr (G)
ALFAHEID, Mr (G)
ALSULAIMAN, Mrs (E)
ALMOGHRABI, Mr(T/W)

Argentine/Argentina

ROSALES, Sr. (G)
ALVAREZ WAGNER, Sr. (G)
FUNES DE RIOJA, Sr. (E)
MARTINEZ, Sr.(T/W)

Arménie/Armenia

TUMASYAN, Mr(T/W)

Australie/Australia

GARNER, Mr (G)
GROZIER, Mr (E)
BELCHAMBER, Mr(T/W)

Autriche/Austria

ZWERENZ, Mr (G)
DEMBSHER, Ms (G)
BÖGNER, Ms(T/W)

Bahamas

HAMILTON, Ms (G)
BROWN, Mr (G)

Bahreïn/Bahrain/Bahrein

MOHAMED, Mr (G)
ALAMER, Mr (E)
ABDULLA, Mr(T/W)

Bangladesh

RAHMAN, Mr (E)

Barbade/Barbados

COX, Mr (G)
WALCOTT, Mr (E)
DE PEIZA, Mr(T/W)

Bélarus/Belarus/Belarus

KHVOSTOV, Mr (G)
POPOV, Mr (G)
GALYNIA, Mr(T/W)

Belgique/Belgium/Bélgica

BOUTSEN, Mme (G)
DE MEESTER, M. (E)
LAMAS, M.(T/W)

Bénin/Benin

AZONGBE DJIDJOHO, Mme (G)
ZINSOU, M. (E)

*Bolivie (Etat plurinational)/Bolivia
(Plurinational State)/Bolivia (Estado
Plurinacional)*

SANTALLA TORREZ, Sr. (G)
CARRASCO QUINTANA, Sr. (E)
DELGADO, Sr.(T/W)

*Bosnie-Herzégovine/Bosnia and
Herzegovina/Bosnia y Herzegovina*

BAKSIC, Mr (E)
BAJRAMOVIC, Mr(T/W)

Botswana

MOJAFI, Mr (G)
KOKORWE, Ms (G)
ISAACS, Ms (E)
MHOTSHA, Mr(T/W)

Brésil/Brazil/Brasil

PAIXO PARDO, Sr. (G)
FIGUEIREDO DE SOUZA, Sr. (G)
BASTIDE HORBACH, Sr. (E)

Bulgarie/Bulgaria

ZAKOV, Mr (G)
PIPERKOV, Mr (G)
ZHELYAZKOV, Mr (E)

Burkina Faso

SAWADOGO, M. (G)
OUEDRAOGO, M.(T/W)

Cambodge/Cambodia/Camboya

HOU, Mr (G)
ATH, Mr(T/W)

Cameroun/Cameroon/Camerún

AKOLLA EKAH, M. (G)
NGONO, M. (G)
FONDJO, M. (E)
ESSINDI MINKOULOU, M.(T/W)

Canada/Canadá

ROYER, Mr(T/W)

République centrafricaine/Central African Republic/República Centrafricana

OUENZOU, Mme (G)

Chili/Chile

BOBIC, Sr. (E)
AGUILERA, Sr.(T/W)

Chine/China

HAO, Mr (G)
GAO, Mr (G)
LIU, Mr (E)
PENG, Mr(T/W)

Chypre/Cyprus/Chipre

ANDREOU PANAYIOTOU, Ms (G)
SPATHI, Ms (G)
ANTONIOU, Mr (E)
FELLAS, Mr(T/W)

Colombie/Colombia

PARDO RUEDA, Sr. (G)
ARANGO, Sra. (G)
ECHAVARRÍA, Sr. (E)
MORANTES, Sr.(T/W)

Comores/Comoros/Comoras

SALIM, M.(T/W)

Congo

MBEMBA, M. (G)
ITOUA-YOCKA, M. (G)
MONGO, M.(T/W)

République de Corée/Republic of Korea/República de Corea

BAE, Ms (G)
CHOI, Mr (G)
BAE, Ms (E)
KIM, Mr(T/W)

Costa Rica

GAMBOA, Sra. (G)
JIMÉNEZ, Sr. (E)
CHINCHILLA, Sr.(T/W)

Côte d'Ivoire/Côte d'Ivoire

COULIBALY, Mme (G)
LADOUYOU, M. (E)
MAHAN, M.(T/W)

Croatie/Croatia/Croacia

FIŠEKVIĆ, Ms (G)
SLADOVIĆ, Ms (E)
ŠOBOTA, Ms(T/W)

Cuba

ROMÁN ARREDONDO, Sra. (G)
CASTILLO SANTANA, Sr. (G)
PARRA, Sr. (E)
NAVARRO, Sr.(T/W)

Danemark/Denmark/Dinamarca

WESTH, Ms (G)
LORENTZEN, Mr (G)
OHRT, Mr(T/W)

République dominicaine/Dominican Republic/República Dominicana

CRUZ DE COO, Sr. (G)
HERNANDEZ, Sr. (G)

El Salvador

VELÁSQUEZ DE AVILÉS, Sra. (G)
MENÉNDEZ, Sra. (G)

Emirats arabes unis/United Arab Emirates/Emiratos Árabes Unidos

AL MARZOOQI, Mr (G)
BIN DEEMAS, Mr (G)
KHAMMAS, Mr (E)
AL TUNAJI, Ms(T/W)

Equateur/Ecuador

ESPINOSA SALAS, Sr. (G)
ROJAS, Sr. (G)
ROSALES, Sr. (E)
ARCINIEGA, Sr.(T/W)

Espagne/Spain/España

FRADES PERNAS, Sr.(T/W)

Estonie/Estonia

TREIER, Ms (G)
KAADU, Mr (G)
MERILAI, Ms (E)
TOOMSALU, Ms(T/W)

Etats-Unis/United States/Estados Unidos

POTTER, Mr (E)

Ethiopie/Ethiopia/Etiopía

GEBRU, Mr (G)
HAILE, Mr (G)
YIMER, Mr (E)
FOLLO, Mr(T/W)

Fidji/Fiji

UCULOA, Mr (E)
ANTHONY, Mr(T/W)

Finlande/Finland/Finlandia

TERÄVÄINEN, Mr (G)
RYTÖVUORI, Mr (G)
SAJAVAARA, Ms (E)
LEHTO-KOMULAINEN, Ms(T/W)

France/Francia

CRIADO, M. (G)
SCHLACHTER, Mme(T/W)

Gabon/Gabón

PAMBOU, M. (G)
AWASSI-ATSIMADJA, Mme (E)
AWASSI, M.(T/W)

Ghana

MODEY, Mr (G)
HAGAN, Ms (G)
OSEI, Mr(T/W)

Grèce/Greece/Grecia

CRYSANTHOU, Mme (G)
GKOUVA, Mme (G)
VAYAS, M. (E)
PSAROGIANNI, Mme(T/W)

Guatemala

RICCI, Sr. (E)

Guinée/Guinea

DOUMBOUYA, M. (G)

Honduras

URTECHO LÓPEZ, Sr. (E)
BAQUEDANO, Sr.(T/W)

Hongrie/Hungary/Hungría

KÖSZEGI, Ms (G)
PELEI, Ms (G)
CZUGLERNÉ IVÁNY, Ms(T/W)

Inde/India

PANT, Mr (E)
PATWARDHAN, Mr(T/W)

Indonésie/Indonesia
WITJAKSONO, Mr (G)
LUTHFIE, Mr (G)

République islamique d'Iran/Islamic Republic of Iran/República Islámica del Irán
AGHAZADEH KHOEI, Mr (G)
BEHZAD, Mr (G)
OTAREDIAN, Mr (E)

Iraq
AHMED, Mr (E)
HAMAD, Mr(T/W)

Irlande/Ireland/Irlanda
O'CARROLL, Ms (G)
MCMAHON, Ms (G)
MCGINTY, Mr (E)
LYNCH, Ms(T/W)

Islande/Iceland/Islandia
SIVERTSEN, Ms (E)
NORDDAHL, Mr(T/W)

Israël/Israel
KARA, Mr(T/W)

Italie/Italy/Italia
ARMELLIN, Ms (G)
MARGIOTTA, Ms (G)
DEL RIO, Ms(T/W)

Jamaïque/Jamaica
MAGNUS, Ms (G)
CUTHBERT, Ms (E)
GOODLEIGH, Mr(T/W)

Japon/Japan/Japón
HIRASHIMA, Mr (G)
AKIYAMA, Mr (G)
MATSUI, Mr (E)
SAKURADA, Mr(T/W)

Jordanie/Jordan/Jordania
AL KHAWALDEH, Mr (G)
ABU EL RAGHEB, Mr (E)
AL-HADID, Mr(T/W)

Kazakhstan/Kazajstán
SANABAYEV, Mr (G)
BAIKENOV, Mr (E)
KUSSAINOV, Mr(T/W)

Kenya
KITUYI, Ms (G)
NYAMBARI, Mr (G)
MUGO, Ms (E)
MITUMITU, Mr(T/W)

Kiribati
TIMEON, Mr (G)
IRATA, Mr (G)
TEANAKO, Mr (E)
KIRION, Mr(T/W)

Koweït/Kuwait
AL-MUTAIRI, Mr (G)
AL-RAZZOOQI, Mr (G)
AL-HOSSAYAN, Mr (E)

Lao, Rép. démocratique populaire/Lao People's Democratic Rep./Rep. Democrática Popular Lao
PHINSAVANH, Mr (G)
MOUNTIVONG, Mr (G)
BANGONESENGDETH, Ms (E)
VONGKHASEUM, Mr(T/W)

Lesotho
MATSOSO, Mrs (G)
SEPHOMOLO, Ms (E)
MACAEFA, Mr(T/W)

Lettonie/Latvia/Letonia
DREIMANE-ARNO, Ms (G)
KORCAGINS, Mr (G)
GAVRILOVS, Mr (E)
MICKEVICA, Ms(T/W)

Libye/Libya/Libia
BEN LASHHAR, Ms (G)
DERBI, Mr (G)
SHARIF, Mrs(T/W)

Lituanie/Lithuania/Lituania
PAULAUSKAS, Mr (G)
JUODPUSYTE, Ms (G)
JASINSKIENE, Ms(T/W)

Luxembourg/Luxemburgo
WELTER, Mme (G)
TUNSCH, M. (G)
KIEFFER, M. (E)
GOERGEN, Mme(T/W)

Madagascar
RAMANITRINIONY, M. (G)

Malaisie/Malaysia/Malasia
KULBANT SINGH, Mr (G)
MASRI, Mr(T/W)

Maldives/Maldivas
FAIZAL, Mr (G)

Mali/Mali
DIAKITE, M. (G)
COULIBALY, M. (G)

Malte/Malta
VELLA, Mr (G)
AZZOPARDI, Mr (G)
FARRUGIA, Mr (E)
CARACHI, Mr(T/W)

Maroc/Morocco/Marruecos
BOUHARROU, M. (G)
MARJAA, M. (G)

Maurice/Mauritius/Mauricio
RAGEN, Mr (G)
DURSUN, Mr (E)

Mexique/Mexico/México
SANTANDER BOTELLO, Sr. (G)
GONZÁLEZ CASANOVA, Sr. (G)
DE REGIL GÓMEZ, Sr. (E)

République de Moldova/Republic of Moldova/República de Moldova
IATCO, Mr (G)
CERESCU, Mr (E)
CHIRIAC, Mr(T/W)

Mongolie/Mongolia
BAASANSUREN, Mrs (G)
DAMDINSUREN, Mr (G)
KHUYAG, Mr (E)
ENEBISH, Mr(T/W)

Monténégro/Montenegro
GUTZAT, Ms (G)
KARANIKIĆ, Mr (G)
RADULOVIC, Ms (E)

Mozambique
DENGGO, Mr (G)
VILANCULOS, Mr (G)
BUQUE, Mr (E)
SIMANGO, Mr(T/W)

Myanmar
TUN, Mr (G)
NYO, Mr (G)
HTAY, Ms(T/W)

Namibie/Namibia
BIWA, Mr (G)
MWIYA, Mr (G)
PARKHOUSE, Mr (E)
ANGULA, Mr(T/W)

Népal/Nepal
SHRESTHA, Mr (G)

Niger/Níger
BINIA, M. (G)
SIDDO, M. (G)

Nigéria/Nigeria
KORIPAMO-AGARY, Ms (G)
AROGUNDADE, Ms (G)
ATUNWA, Mr (E)

Norvège/Norway/Noruega
KVAM, Ms (G)
GEDE VIDNES, Ms (G)
RIDDERVOLD, Ms (E)
FAUSKE, Ms(T/W)

Nouvelle-Zélande/New Zealand/Nueva Zelandia
HOBBY, Mr (G)
RUSSELL, Ms (G)

Oman/Omán
AL DHABBARI, Mr (G)

Ouganda/Uganda
MANAFA MASAI, Mr (E)

Pakistan/Pakistán
KHALIQ, Mr (G)
NAUMAN, Mr (E)
AWAN, Mr(T/W)

Panama/Panamá
MOLINO GARCÍA, Sr. (G)
LINERO MENDOZA, Sr. (E)

Paraguay
SNEAD, Sr.(T/W)

Pays-Bas/Netherlands/Países Bajos
WESTERINK, Mr (G)
VAN DIJK, Mr (G)
VAN EMBDEN ANDRES, Ms (E)
HORDIJK, Mr(T/W)

Pérou/Peru/Perú
CHÁVEZ BASAGOITIA, Sr. (G)
BALBÍN TORRES, Sr. (G)
IRALA DEL CASTILLO, Sr.(T/W)

Philippines/Filipinas
VARELA, Mr (E)
SENO, Mr(T/W)

Pologne/Poland/Polonia
NOJSZEWSKA-DOCHEV, Ms (G)
BAURSKI, Mr (G)
SLADOWSKI, Mr (E)
DUBINSKI, Mr(T/W)

Portugal
PERALTA DA PENA COSTA, Mr (E)
ALVES CARLOS, Mr(T/W)

Qatar
AL-MULLA, Mr (G)
AL-OBEIDLY, Mr (G)
AL-KUWWARI, Mr (E)
BUHINDI, Mr(T/W)

Rép. Démocratique du Congo/Democratic Republic of the Congo/Rep. Democrática del Congo
INZUN OKOMBA, Mme (G)
MUSONDA KALUSAMBO, M. (G)
KOLELA TSHIBANGU, M.(T/W)

Roumanie/Romania/Rumania
DUMITRIU, Mme (G)
TUDORIE, M. (G)
COSTACHE, M. (E)

Royaume-Uni/United Kingdom/Reino Unido
WARRICK, Ms (G)
GURNEY, Mr(T/W)

Fédération de Russie/Russian Federation/Federación de Rusia
ELTSOVA, Ms (G)
ZHARKOV, Mr(T/W)

Saint-Marin/San Marino
UGOLINI, M. (E)
MONTANARI, M.(T/W)

Sénégal/Senegal
THIAM, M. (G)
DIOP, M. (E)
GUIRO, M.(T/W)

Serbie/Serbia
SAVKOVIĆ, Mr (E)

Seychelles
MOREL, Ms (G)
LABROSSE, Ms (E)
ROBINSON, Mr(T/W)

Singapour/Singapore/Singapur
LIM, Mr (G)

Slovaquie/Slovakia/Eslovaquia
BERINEC, Mr (G)
HRDINA, Mr (E)
MACÁK, Mr(T/W)

Slovénie/Slovenia/Eslovenia
GROBELNIK, Ms (G)
ŠTERBENC, Ms (G)
ANTAUER, Mr (E)
KRŽIŠNIK, Mr(T/W)

Soudan/Sudan/Sudán
MOHAMED AHMED OSMAN, Mr (G)
ABDALHALEEM MOHAMAD, Mr (G)
ELGURESH AHMED, Mr (E)
ALI ABD-ELKARIM, Mr(T/W)

Soudan du Sud/South Sudan/Sudán del Sur
YUOD, Mr (G)
OHIDEI, Mr (G)
ALEU, Mr(T/W)

Sri Lanka
RAJAPAKSA PALLEGEDARA, Mr (G)
WEERASINGHE, Ms (G)
PEIRIS, Mr (E)
DEVENDRA, Mr(T/W)

Suède/Sweden/Suecia
EKEUS, Mr (G)
ERIKSSON, Mr (G)
KOVAR, Ms (E)
DONOVAN, Ms(T/W)

Suisse/Switzerland/Suiza
RUPPEN, Mme (G)
BERSET BIRCHER, Mme (G)
MATTHEY, M. (E)
PRELICZ-HUBER, Mme(T/W)

Suriname
MANGROE, Ms (G)
EDAM, Mr(T/W)

République arabe syrienne/Syrian Arab Republic/República Árabe Siria
IBRAHIM, Mr (G)

République-Unie de Tanzanie/United Republic of Tanzania /República Unida de Tanzania
KINEMELA, Mr (G)
MGAYA, Mr(T/W)

Tchad/Chad
BRAHIM, M.(T/W)

République tchèque/Czech Republic/República Checa
HOMOLKOVÁ, Ms (G)
POKORNÝ, Mr (G)
DRBALOVÁ, Ms (E)
BAUEROVÁ, Ms(T/W)

Thaïlande/Thailand/Tailandia
BHANDHUFALCK, Mrs (G)
WICHIENSIN, Ms (G)
MOOHAMMAD, Mr(T/W)

Togo
BASSOWA, M. (G)

Tunisie/Tunisia/Túnez
GHORAB, Mme (G)
MEGDICHE, M. (G)
AFAYA, M.(T/W)

Turkménistan/Turkmenistan/Turkmeni stán
BAZAROV, Mr (G)
SILAPOV, Mr (G)
POLLYYEVA, Mrs (E)
BEGLIYEVA, Mrs(T/W)

Turquie/Turkey/Turquía
SANDAL, Mr (G)
DEMİRTAŞ, Mr (G)
KUMLU, Mr(T/W)

Ukraine/Ucrania
LISUCHENKO, Mr (G)
DROZDOVA, Ms (G)
MIROSHNYCHENKO, Mr (E)
SHYLOV, Ms(T/W)

Uruguay
CORONEL, Sr. (G)
BRENTA, Sr. (G)
PENINO, Sr. (E)
FERRARI, Sr.(T/W)

*Venezuela (Rép.
Bolivarienne)/Venezuela (Bolivarian
Republic)/Venezuela (Rep.
Bolivariana)*

COLMENARES GOYO, Sr. (G)

ARIAS PALACIO, Sr. (G)

MUÑOZ, Sra. (E)

Viet Nam

NGUYEN, Mr (E)

Yémen/Yemen

AL-NASSIRI, Mr (G)

OBAD KESRA, Mr (G)

AL-AHLASI, Mr (E)

Zambie/Zambia

DUMINGU, Mr (G)

KASHINKA, Mr (G)

CHIBANDA, Mr (E)

HIKAUMBA, Mr(T/W)

Zimbabwe

MUSEKA, Mr (G)

Contre/Against/En contra: 9

Canada/Canadá

ROBINSON, Ms (G)

LEWIS, Mr (G)

Espagne/Spain/España

VEGA MOLINA, Sr. (G)

CANO, Sr. (G)

Etats-Unis/United States/Estados

Unidos

SHAILOR, Ms (G)

SHEPARD, Mr (G)

Hongrie/Hungary/Hungría

ROLEK, Mr (E)

Portugal

VALADAS DA SILVA, Mr (G)

DA COSTA FERNADES, Mrs (G)

Abstentions/Abstentions/ Abstenciones: 2

Canada/Canadá

LAMY, Mr (E)

*ex-Rép. Yougosl. de Macédoine/The
former Yug. Rep. Macedonia/ex Rep.
Yugoslava de Macedonia*

UZUNOVSKI, Mr (G)

ÍNDICE

Página

Decimosexta sesión

Informes de la Comisión de Verificación de Poderes: presentación del informe del que la Conferencia toma nota y aprobación de las propuestas de la Comisión	1
Votación nominal sobre la resolución relativa a la adopción del Programa y Presupuesto para 2014-2015 y al prorrateo del presupuesto de ingresos entre los Estados Miembros	3

Decimoséptima sesión

Informe de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, el Trabajo Decente y los Empleos Verdes: presentación, discusión y aprobación	5
Conclusiones relativas al logro del trabajo decente, los empleos verdes y el desarrollo sostenible: adopción	10
Resolución sobre el Desarrollo Sostenible, el Trabajo Decente y los Empleos Verdes: adopción	10
Informe de la Comisión para la Discusión Recurrente sobre el Diálogo Social: presentación, discusión y aprobación	10
Conclusiones relativas a la Discusión Recurrente sobre el Diálogo Social: adopción	17
Resolución relativa a la discusión recurrente sobre el diálogo social: adopción	17
Informe de la Comisión sobre el Empleo y la Protección Social en el Nuevo Contexto Demográfico: presentación, discusión y aprobación	17
Conclusiones relativas al empleo y la protección social en el nuevo contexto demográfico: adopción	30
Resolución relativa al empleo y la protección social en el nuevo contexto demográfico: adopción	30
Votación nominal sobre la resolución relativa a la adopción del Programa y Presupuesto para 2014-2015 y al prorrateo del presupuesto de ingresos entre los Estados Miembros	31

Se ha impreso un número limitado de copias del presente documento para reducir al mínimo el impacto ambiental de las actividades de la OIT y contribuir a la neutralidad climática. Se ruega a los delegados y a los observadores que lleven consigo sus copias cuando asistan a las reuniones y que se abstengan de pedir copias adicionales. Todos los documentos de la CIT se pueden obtener en línea en la dirección www.ilo.org.